



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

GRADO EN DERECHO

FACULTAD DE DERECHO

SEDES DE JEREZ Y ALGECIRAS

(Universidad de Cádiz)

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 11/10/2022	Fecha: 24/10/2022

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501749
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz
Curso académico de implantación	2010-2011
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho (código 11007697) Facultad de Derecho. Sede de Algeciras (código 11011329)
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://derecho.uca.es
Web de la titulación	Jerez: https://cutt.ly/UVcB2Ww Algeciras: https://cutt.ly/pVcNrY2

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GDSGC) (*)	https://gestdocsgic.uca.es	evgraderech	c201946
Espacio COLABORA (evidencias)	https://colabora.uca.es	evgraderech	c201946

(*) Herramienta en activo hasta el curso 2020/21.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

1. Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en siete grandes ámbitos: **Conócenos, Acceso, Estudios, Investigación, Transferencia, Internacional y Más UCA**.

Por otro lado, la información se desagrega, asimismo, a tres niveles: **Personal, Empresas y Estudiantes**. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Derecho

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (<http://derecho.uca.es>) es la precisa para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces identificados de forma visible en el encabezamiento con pestañas, a las páginas específicas de OFERTA ACADÉMICA (Grados, Dobles Grados y Máster), ALUMNOS, INVESTIGACIÓN, REVISTAS ELECTRÓNICAS, SERVICIOS (donde se encuentra Secretaría, BAU, Biblioteca, Defensoría Universitaria, delegaciones y otros servicios comunes), MÁS ALLÁ DEL AULA (donde se aglutinan las iniciativas de capacitación práctica, tales como MOOT, Clínicas Jurídicas, Forum “Club de Debate Jurídico” y Criminal©, FUTUROS ESTUDIANTES e INTERNACIONALIZACIÓN (donde se recoge cualquier actividad de docencia o de investigación con repercusión internacional o impartida en idioma extranjero).

Además, la web tiene cuatro bloques permanentes: DESTACAMOS (acontecimientos de interés celebrados acompañados de fotografías), AGENDA (principales citas y actos de interés para la comunidad universitaria), NOTICIAS (avisos de plazos y procedimientos de interés) y DE INTERÉS (enlaces a informaciones consideradas especialmente relevantes para los alumnos, tales como BAU, Erasmus, Campus Virtual, Plan Director, asignaturas en inglés, llamamientos especiales y durante los cursos 19/20, 20/21 y parte del 21/22 Espacio COVID).

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

3. Información pública del Grado de Derecho

La información pública del Grado de Derecho se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 5, de junio de 2021) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

La información pública (IP) sobre el Grado de Derecho se encuentra disponible en la página Web del título

<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho/> (Jerez)

<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho-2/> (Algeciras)

Se localiza en la pestaña indicada anteriormente de OFERTA ACADÉMICA, donde se identifican: Másteres y posgrados, Grados, Doctorado e Innovación Docente). En los grados se encuentran los grados de Derecho y de Criminología y Seguridad impartidos en el centro y se distingue el Grado de Derecho en Jerez de la Frontera y el de la sede de Algeciras. En cada una de ellas aparece de forma clara y visible, al inicio el nombre de la persona responsable de la coordinación del grado y de la dirección de la sede respectivamente, con el número de teléfono para una fácil comunicación de los alumnos.

La página web de la titulación contiene de forma estructurada y ordenada toda la información de la facultad, desde el punto de vista académico, como de la investigación.

Los aspectos académicos están organizados para un fácil acceso, tanto para docentes, como para los alumnos. La información está clasificada según las distintas titulaciones de Grados (en el grado de Derecho se encuentran dos apartados distintos, para cada una de las sedes de Jerez y Algeciras), Másteres y Posgrados y Doctorado.

La estructura de la información del Grado de Derecho en Jerez y en Algeciras es idéntica, coincidiendo todo lo relativo a Plan de Estudios, Memoria verificada 2010, Memoria modificada 2016, Memoria modificada 2019, Informes Suplemento Europeo al Título, Datos del título, Competencias y objetivos, Objetivos de calidad del centro, Acceso, Datos sobre oferta y matrícula en los grados, Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, Plan de actividades para la orientación del alumnado (PROA), Proyecto Compañero, Resultados del título, Duración media de los estudios, Distribución de las notas de admisión al grado, Plan de Mejora, Índice de inserción laboral, Erasmus... Sin embargo, se recoge de forma específica para cada sede lo relacionado con Calendarios Académicos, Horarios, Docentes, Exámenes, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado.

La confección y defensa del TFG y la realización de las Prácticas Externas son dos retos para los alumnos, que causan un alto estrés, por lo cual la información y formación sobre ambos aspectos es fundamental.

En la página web en cada uno de los apartados del Grado de Derecho dedicado a Jerez (<https://acortar.link/FipSDN>) y a Algeciras (<https://acortar.link/dKLPt3>), destinado a "Organización y Planificación de la Docencia" aparece una detallada información sobre todos los aspectos al TFG, desde el Reglamento, elección de tema y tutor, calendarios de oferta y depósito y defensa, guías de elaboración, documentación y formularios a presentar, etc. Para asegurar la correcta transmisión de la información relativa a esta materia en los cursos de coordinación del grado tanto en Jerez, como en Algeciras, existe un apartado destinado al TFG, que recoge todas las cuestiones citadas. Cabe añadir a todo esto, el fundamental papel que juegan las coordinadoras de TFG de cada una de las sedes, especialmente en la labor de información y atención a los alumnos. De igual modo, los tutores de TFG son la primera línea de formación en el TFG, su cuidada labor de tutorización consigue la obtención de resultados de éxito en las correspondientes evaluaciones de las comisiones de TFG de cada Departamento.

La valoración de los procesos de realización de los TFG en las dos sedes es sutilmente distinta, pero siempre superior a la media del centro y de la UCA. El procedimiento para la asignación, elaboración y evaluación del TFG es el mismo, en ambas sedes, aunque hay que señalar los cambios producidos, con motivo del COVID. Se aportan evidencias de una selección de TFG tutelados por diversos Departamentos de la Facultad de Derecho con distintas calificaciones en Colabora)

Lo relativo a las Prácticas Externas está publicado igualmente en la web del Centro y en los cursos de coordinación del Campus Virtual de Jerez y Algeciras.

Debemos destacar el apartado específico "Internacionalización" donde toda la información concerniente a docencia, investigación y redes internacionales en lengua y/o con universidades extranjeras, así como convenios europeos, se encuentra centralizada y se está traduciendo en estos momentos para resultar totalmente accesible.

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

La información pública del Grado de Derecho se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas (<http://asignaturas.uca.es/>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

La información sobre el calendario académico es sumamente clara y visual, donde se identifica mediante colores las fechas y periodos destacables para el alumnado: Jornada de Bienvenida estudiantes 1º Grado, días hábiles académicos, domingos y festivos, celebraciones universitarias, convocatoria de exámenes, periodos vacacionales, Navidades, Semana Santa y Feria.

Se elaboran trípticos y dípticos en los que se resume la información más relevante del grado y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés.

Desde Decanato se ha potenciado desde el primer momento, la necesidad de desarrollar la comunicación de la facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias.

Instagram: uca.derecho

Twitter: @derecho_uca

Facebook: facultaddederecho.uca.9

Linkedin: alumni-derecho

- Twitter. @derecho_uca: Tiene 685 seguidores. Genera entre 15.000 y 35.000 impactos, según el mes.
- Instagram. @uca.derecho: Tiene 1471 seguidores. Genera unos 10.000 impactos mensuales.
- Facebook. @facultaddederecho.uca.9: Tiene 989 seguidores. Genera unos 2000 impactos mensuales.
- LinkedIn. linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214: Tiene 366 conexiones y está dirigida a mantener el contacto exclusivamente con egresados de algunos de los títulos de Grado o Postgrado impartidos por la Facultad de Derecho. Los post tienen unos 400 impactos.

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El Sistema de Garantía de Calidad contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría es realizada bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios, aplicando determinados criterios para determinar la muestra de títulos a auditar: nueva implantación, renovación de la acreditación....

Conforme al informe público de la auditoría interna de la Inspección General de Servicios se ha atendido a las indicaciones realizadas por este órgano de la Universidad de Cádiz, se ha procedido a actualizar los autoinformes de seguimiento del título, hasta el curso 2021/2022, así como el informe de seguimiento de la DEVA. De igual modo en la web de la Facultad de Derecho, se encuentra el Plan de Estudios publicado en el BOE y las normas de permanencia. En el capítulo de alumnos también se ha publicado la información solicitada en lo concerniente a acceso, plazas ofertadas, plazas solicitadas y total matriculados, igualmente atendiendo a las recomendaciones de la IGS.

<https://acortar.link/OXv4ry>

El grado de satisfacción de los alumnos del título de Derecho en Jerez ha resultado ascendente, obteniendo en el último curso la calificación máxima. Sorprendentemente el PDI de Jerez, así como los alumnos y el PDI de la sede de Algeciras han arrojado unos resultados en su valoración un ligero descenso.

En el caso del PAS (Jerez y Algeciras), al igual que los estudiantes de Jerez valoran de forma positiva en ascenso el acceso a la información pública disponible.

Los resultados del curso 2021/2022 son excelentes, como se muestra en el cuadro de datos recogido más abajo, con valores superiores a la UCA y en un claro ascenso.

La realidad es que con motivo de la pandemia el esfuerzo por la difusión en la comunicación de toda la información referente a los grupos de interés ha sido una constante. Esta ha aumentado de forma importante, a través de la web, los campus virtuales de coordinación del grado en Jerez y en Algeciras, así como de las redes sociales.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *PO1 – Proceso de difusión de la Información*

(<https://bit.ly/3INmEVM>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,29	3,27	3,34	-	3,56(3,58 Jerez 3,57 Alg.
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,16	4,26	4,31	-	4,15	4,50 Jerez 4,71 Alg.
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,39	3,45	3,63	-	3,76	3,85

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,29	3,27	3,34	-	3,56	3,59
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,16	4,26	4,31	-	4,15	4,44
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,39	3,45	3,63	.	3,76	3,85

ACTUACIONES COVID-19

Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en la Facultad de Derecho/grado Derecho se ha informado a su colectividad universitaria a través de la página web de la esta facultad <https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19/>. Tal y como se indica en la descripción de la web, durante el tiempo de medidas motivadas por la pandemia del COVID, se ha mantenido una pestaña específica de información de medidas sanitarias, distancia y seguridad, junto con cualquier información del carácter que fuera motivada por la misma. De tal modo, los cambios sobrevenidos en la docencia, exámenes, vías de notificación de positivos, solicitudes de reconocimiento de vulnerabilidad COVID y en general en la actividad académica se han publicado en este apartado específico con la finalidad de centralizar avisos y facilitar el acceso.

Sin embargo, la inquietud del equipo decanal por garantizar la efectiva recepción de la información motiva que se agoten todas las vías de comunicación con alumnos, PDI y PAS, toda ella se difunde también a través de las diversas redes sociales, citadas anteriormente, así como en los campus virtuales de coordinación del grado de Derecho en Jerez y en Algeciras.

Como se explicará en el criterio 2, en base a la Adenda al SGC aprobado con motivo del Estado de Alarma (marzo 2020), durante el curso 2019/2020 no se lanzaron las encuestas de satisfacción con el título a los grupos de interés. Sin embargo, si se aplicó unas encuestas ad-hoc para evaluar la satisfacción con las actuaciones llevadas a cabo provocadas por la pandemia. Los resultados con respecto a la IPD son los siguientes:

ESTUDIANTES	Curso 2019/2020 Jerez/Algeciras	
	La información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas de mi titulación ha sido clara	TÍTULO
CENTRO		2,91/2,91
UCA		2,90/2,90

El plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas ha sido el adecuado	TÍTULO	2,57/2,98
	CENTRO	2,59/2,59
	UCA	2,50/2,50
La información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas) ha sido suficiente	TÍTULO	2,93/3,12
	CENTRO	2,88/2,88
	UCA	2,77/2,77
PROFESORADO		
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales ha sido adecuada	TÍTULO	3,60/4,00
	CENTRO	3,58/3,58
	UCA	3,62/3,62
P.A.S.		
La Universidad ha proporcionado de forma ágil información sobre las actuaciones realizadas por la situación excepcional de COVID-19	TÍTULO	3,40/3,68
	CENTRO	3,52/3,52
	UCA	3,57/3,57
Ha sido fácil acceder a la información sobre las actuaciones de la Universidad	TÍTULO	3,33/3,64
	CENTRO	3,46/3,46
	UCA	3,53/3,53
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales sobre los efectos en la actividad académica ha sido adecuada	TÍTULO	3,36/3,57
	CENTRO	3,45/3,45
	UCA	3,47/3,47

Puntos Fuertes y/o logros:

Los informes de seguimiento de la DEVA no han realizado recomendación alguna sobre la Información Pública Disponible ni sobre los recursos materiales.

- 2021/22: El grado satisfacción con la información pública disponible del título continúa en ascenso en todos los grupos, alcanzando el 4,14
- 2021/2022: El grado de satisfacción con los recursos materiales continúa en ascenso, alcanzando para el PDI 3,78 y para el alumnado 4,31.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

<i>Autoinforme del curso:</i>	<i>Puntos débiles</i>	<i>Propuestas de mejora más relevantes:</i>	<i>Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):</i>
	No procede		

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
-	Informe Auditoria Pública Disponible Curso 17/18	https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN >Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2> INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
-	Informe Auditoría Pública Disponible Curso 21/22	https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN >Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2> INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. [La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021](#) entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-antecedentes-del-sgc/>.

Esta última revisión ha dado lugar a la versión 3.0 del Sistema convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA, adaptándose al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 y entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año.

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-antecedentes-del-sgc/>.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 20 de abril la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz.

En aplicación del P02, Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Derecho ha aprobado su política y objetivos de calidad.

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI, etc.; aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5.

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, en su versión 3.0, tiene como objetivo principal establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC de la UCA, los Centros contarán con una Comisión de Garantía de Calidad, que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGC de los Centros y de los títulos que en ellos se imparten.

La Comisión de Garantía de Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Derecho, se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad directa del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones,

calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La Comisión de Garantía de la Calidad verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la Universidad de Cádiz.

Actualmente, la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho se establecen en el Reglamento aprobado por la Junta de Centro con fecha de 30 de septiembre de 2021, y publicado en la web del Centro (<https://bit.ly/3FsASvn>).

Respecto a su regulación anterior, es destacable la nueva composición de la Comisión, establecida en el artículo 1 del Reglamento, ya que se incluyen nuevos miembros con la finalidad de ser una Comisión totalmente inclusiva, abierta y transparente. Asimismo, el Reglamento recoge el estatuto de sus miembros (art. 2); la periodicidad de las sesiones de la Comisión y el quórum necesario para su válida constitución (art. 3); el régimen de convocatoria de sesiones ordinarias (art. 4) y extraordinarias (art. 5); el modo de adopción de los acuerdos (art. 6); y la confección y aprobación de actas (art. 7). Las funciones de la Comisión se enuncian, con carácter general, en el artículo 8, con la advertencia de que se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de tal trascendencia, que pese a lo establecido en el Reglamento en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales, como mínimo), se constituye prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, establecimiento de las plazas ofrecidas en el Grado o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo.

Hasta la fecha, la CGC ha funcionado adecuadamente como foro de encuentro y debate en lo que se refiere a este Título, pues en ella se han abordado, discutido y resuelto las cuestiones que afectan al desarrollo de la actividad académica en este Título. La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado, en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada que, después de los primeros años de implantación, ha creído convenientes, para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento del título, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Las actas de la CGC se encuentran publicadas en la web de la Facultad de Derecho <https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-la-calidad/>.

Prueba de ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención prestada a los informes de seguimiento de la DEVA.

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://bit.ly/3vZxlec>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Destacable en esta línea el cumplimiento de todos los criterios de calidad y procedimientos establecidos por la UCA y por la propia Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/calidad/politica-de-calidad/>). Los Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho, alineados con los propios de la UCA y con sus correspondientes indicadores de ejecución fueron aprobados y publicados para el curso 2021/22 (<https://bit.ly/3rGq4na>). Igualmente, por acuerdo de Junta de Centro de 27 de abril de 2022, se aprobó el Informe de Ejecución del I Plan Director 2018-2022 (<https://acortar.link/vBzDbE>), así como el II Plan Director de la Facultad de Derecho 2022-2025 (<https://bit.ly/3fRvMA3>), alineado con el PEUCA 3 de la UCA. También ha sido objeto de publicación el cuadro de mandos de la Facultad de Derecho, con los indicadores principales para cada objetivo de centro y para cada titulación, a lo largo de los últimos cinco años y en comparación con los datos de la UCA (<https://bit.ly/3EIASZR>).

Durante el curso 2022/2023 se comenzará la implementación del II Plan Director y las acciones de mejora derivadas de estos documentos, e incluidas en el Informe de Gestión del Centro, aprobado por Junta de Facultad el 7 de julio de 2022 (<https://bit.ly/3MnlvGQ>). El objetivo del Centro es solicitar el IMPLANTA en el curso 2025.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009/2010, el GD-SGC (<https://gestdocsgic.uca.es/login>) sufrió diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

El gestor documental (implementado en diciembre 2018) ha recogido hasta el curso 2020/2021 los procedimientos propios del SGC y ha permitido registrar cada uno de los documentos que ha ido requiriendo nuestro Sistema de Garantía de Calidad. Ha sido una herramienta muy útil donde se ubicaba por campus y centro, cada título. Este gestor documental, aunque no se utilice con la versión 3.0 del SGC, se mantendrá disponible hasta que deje de tener la función que le corresponde por el transcurso del tiempo.

Hay que señalar que dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos, en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinando para el repositorio de las evidencias y registros el gestor documental antes indicado (que se muestra insuficiente como soporte de la certificación del Sistema -Programa Implanta-) y el espacio COLABORA.

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Proceso para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación, entre otras. En este sentido, conviene apuntar que en el Sistema de Información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura, desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Una novedad con respecto a los informes e indicadores del SGC es la publicación en el S.I. (apartado Indicadores SGC) de todos los informes de indicadores de los procesos previstos en el Sistema, así como los resultados de todas las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés: satisfacción con el título, satisfacción de los egresados e inserción laboral, satisfacción con la docencia, satisfacción general con la UCA.

6. Plan de mejora.

El Grado en Derecho cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el Autoinforme que, de forma anual, se elabora por el Coordinador y se aprueba por la CGC del Centro.

Como muestra del proceso de mejora continua en la gestión del título, reseñamos, a continuación, las recomendaciones que se han resuelto de acuerdo con las acciones de mejoras definidas.

Así, en el informe de seguimiento de la DEVA de 13/07/2021 se consideró cerrada la recomendación de diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes, con origen en el informe de renovación de la acreditación, al considerarse adecuadas las acciones de mejora propuestas (Inclusión de movilidad en el itinerario de formación multidisciplinar; promoción por parte de la CGC entre el alumnado del empleo del cuatrimestre de optatividad para la movilidad; reuniones de difusión de movilidad con los estudiantes; y mayor difusión de la movilidad nacional); y al considerarse que se habían aportado evidencias que permitían valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación (incremento del porcentaje de alumnos participantes).

Igualmente, se consideró cerrada la recomendación de incrementar la participación del profesorado en programas de innovación docente y en el programa Docentia, dado que aumentó significativamente el porcentaje acumulado de profesores del título que participaron en tales programas, tanto en la sede de Algeciras, como de Jerez. Para ello, se presentaron proyectos de innovación desde el Decanato y se promueve la convocatoria y las ventajas para el título y el currículum del profesorado. En cuanto a Docentia, se realizó una campaña de estímulo, exponiendo las ventajas que puede reportar a los participantes.

Finalmente, también se consideró cerrada la recomendación de elevar el porcentaje de asignaturas con actividad en el campus virtual en la sede de Jerez. En la actualidad, la práctica totalidad de las asignaturas utilizan el campus virtual, herramienta que se ha demostrado como absolutamente imprescindible durante la pandemia en los períodos en los que la actividad docente se desarrolló totalmente online o en formato híbrido.

7. Modificaciones para la mejora del título.

Desde la renovación de la acreditación, resuelta favorablemente con fecha de 23/06/2017, se han realizado algunas modificaciones en la memoria del título, fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, según el [P03 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#), aplicando el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de Títulos Oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

Las modificaciones propuestas por la Universidad de Cádiz fueron informadas favorablemente por la DEVA en su informe de 24/05/2019 y están operativas desde el curso 2019/2020.

Las modificaciones aceptadas por la DEVA fueron las siguientes:

- Se actualiza la información sobre el Reglamento de Permanencia en los estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Se añade un enlace sobre información previa a la matriculación.
- Se actualiza la normativa sobre requisitos de acceso y admisión de estudiantes.
- En cuanto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, se incluye el Reglamento actualizado de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Cádiz. Se actualiza la información contenida en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, en orden a adecuarlo a los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio).
- La asignatura “Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones” cambia la denominación, que pasa a ser: “Historia de las Ideas Políticas”.
- Se corrige error apreciado en la carga de la información en la aplicación del Ministerio. Se había incluido el TFG como una asignatura de la materia Practicum. Constan actualmente como materias independientes: Practicum y Trabajo Fin de Grado, ambas cuatrimestrales de 6 créditos para realizar en el período 8.
- Se ha actualizado la información sobre los recursos humanos disponibles, tanto en la sede de Jerez, como en la de Algeciras.
- Se incluye un nuevo enlace con la información sobre el nuevo SGC de la Universidad.

En el informe de modificación no figuran recomendaciones, por lo que no procede su análisis y seguimiento.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento), se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Tratándose de un segundo proceso de renovación de la acreditación, se incluyen las recomendaciones no resueltas del último informe de seguimiento de DEVA, **cuyo origen es la última Renovación de la Acreditación**.

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado o esperado en el título:
Convocatoria 2020/21	Recomendación 7: <i>Recomendación 1: Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (egresados/as, tutores/as de prácticas, empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS) de la satisfacción de los</i>	Acción de Mejora 1: Los datos estarán ya disponibles en el gestor documental del título y en el sistema de información Acción de Mejora 2: El único grupo de interés del cual no se tienen datos de satisfacción es el de los empleadores Acción de Mejora 3: Actualmente ya está revisado el SGC (versión 3.0 del SGC) En el mismo se contempla un indicador de satisfacción del tutor académico con la práctica realizada por el estudiante Evidencia: sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt) https://ucalidatad.uca.es/wp-	Respecto a la encuesta de empleadores: En el actual Sistema de Gestión de la Calidad de los títulos de Grado y Máster, 3.0, en el procedimiento P07 – Proceso de medición de resultados, se indica lo siguiente: “Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La

	<p><i>grupos de interés.</i></p> <p>Origen: Informe Renovación de la Acreditación Año: 2017</p>	<p>content/uploads/2022/03/P07-Resultados_08032022.pdf?u</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >>> Medición de resultados >>> Resultados cuantitativos >>> Seleccionar grupo de interés (alumnado, PAS, PDI) y centro Facultad de Derecho</p> <p>Para el grado de satisfacción de los tutores de prácticas, seguir esta ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P04: Gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje >> Indicadores P04 >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p>	<p>información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro".</p> <p>La información obtenida permite analizar en qué medida se cumplen los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; permite definir, en su caso, futuras modificaciones del título; y establecer una mejor coordinación de las actividades docentes.</p> <p>ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro (Aumenta de 3,63 para el curso 2016-17 a 3,84 para el curso 2021-22)</p> <p>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (Pasa de 4,55 para el curso 2016-17 a 4,25 (Jerez) y 4,75 (Algeciras) para el curso 2021-22.</p>
<p>Convocatoria 2020/21</p>	<p>Recomendación 10: Recomendación 4: Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez.</p> <p>Origen: Informe Renovación de la Acreditación Año: 2017</p>	<p>Acción: Creación de campus virtual del Grado. Mayor participación del alumnado en reuniones de coordinación. Proyecto de Innovación docente para agenda virtual. Creación de grupo de Whatsapp con todos los delegados de clase, así como con los delegados de sede y de centro. El compromiso de creación de agenda virtual se acometerá en la próxima convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de junio.</p> <p>Evidencias: sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P04: Gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje >> Indicadores P04 >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p> <p>Creación de campus virtual de coordinación: https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=955; Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475 https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=984; Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475</p>	<p>La tasa de satisfacción de la coordinación docente en la sede de Jerez ha subido de 2,72 en el curso 2016/2017 a 3,17 en el curso 2020/2021. En la sede de Algeciras, se ha mantenido de 3,23 en curso 2016/2017 a 3,17 en el curso 2020/2021. Teniendo en cuenta los datos disponibles, esta recomendación podría considerarse cumplida.</p> <p>ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente para el curso 2020-21: 3,00 (Jerez) y 3,06 (Algeciras).</p> <p>La mejora de la satisfacción respecto de la coordinación docente eleva la calidad del título, favorece la expansión de buenas prácticas docentes, mejora la información, permite una gestión más eficiente de los procesos y reduce los conflictos entre los miembros de la comunidad universitaria.</p>
<p>Convocatoria 2020/21</p>	<p>Recomendación 11: Recomendación 5: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.</p> <p>Origen: Informe Renovación de la Acreditación Año: 2017</p>	<p>Acción: Implantación de un tercer grupo en primero. Desarrollar Proyecto de Innovación Docente desde Decanato y promocionarlos entre el profesorado. Incrementar las reuniones de coordinación Sesiones de información desde 1º para mejorar la organización de los estudios y asignaturas para poder obtener el resultado esperado Se reiteran las recomendaciones sobre Proyectos de innovación docente y Reuniones de comisiones de coordinación.</p> <p>Evidencia: sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P04: Gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje >> Indicadores P04 >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p>	<p>La relativa baja tasa de graduación está relacionada con el significativo porcentaje de estudiantes no vocacionales que acceden al Grado en Derecho con nota baja en la PEVAU ("selectividad").</p> <p>En ambas sedes, la tasa de graduación ha seguido una evolución irregular, con subidas y bajadas sucesivas, aunque se aprecia un repunte al final del período, siendo mejores los resultados en la sede de Algeciras, muy cercanos a los previstos en la memoria. Es aún pronto para valorar los resultados de las acciones desarrolladas. Se estima que los efectos de las acciones de mejora se produzcan en el medio-largo plazo,</p>

		<p>ISGC-P04-05: Tasa de graduación (Jerez): disminuye de un 18,3% (16/17) a 18,7%(20/21)</p> <p>ISGC-P04-05: Tasa de graduación (Algeciras): aumenta de un 14,7% (16/17) a un 23,1% (20/21).</p> <p>En vista de la disminución en Jerez y del leve aumento en Algeciras del indicador, se recomienda seguir las pautas de la DEVA de incorporar nuevas acciones de mejora encaminadas directamente a incrementar la tasa de graduación.</p> <p>Se ha creado un grupo propio para 1º y 2º del Doble Grado en Derecho y ADE, y existe también el compromiso de crear otro para 3º en el curso 2023/24; se ha modificado el itinerario Doble Grado Derecho y ADE para establecer horarios más racionales que concentren las clases en turno de mañana o tarde. Véase plan docente: https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/07/Plan-Docente-Grado-Derecho-2021-2022.pdf?u</p>	<p>conforme vayan graduándose las nuevas promociones.</p>
Convocatoria 2020/21	<p>Recomendación 1: PDV.2.1. Necesidad de modificar los procedimientos de obtención de datos estadísticos. Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018</p>	<p>Aprobada la versión 3.0 del SGC: https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/</p> <p>Acción de Mejora 1: Evidencia: DEVA-01, herramientas SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción; y DEVA-02, Información sobre la Revisión del SGC.</p>	<p>La mejora en los procesos de obtención de datos estadísticos redundan en la robustez del sistema interno de garantía de calidad y, en consecuencia, la adopción de acciones sustentadas en evidencias y el control de la ejecución de las mismas y de su eficacia.</p> <p>Realizadas las modificaciones señaladas, puede considerarse que esta recomendación ha sido cumplida.</p>
Convocatoria 2020/21	<p>Recomendación 3: PD.V.5.1: Baja tasa de inserción laboral en la sede de Jerez. Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018</p>	<p>Acción de Mejora 1: Reuniones en la Comisión de Garantía de Calidad para tratar la relación de los procedimientos docentes en la obtención de trabajo.</p> <p>Acción de Mejora 2: Actividades de divulgación, mediante reuniones y formaciones, sobre búsqueda de empleo, prácticas, redes sociales profesionales.</p> <p>Evidencia: actas de la CGC (https://bit.ly/3P0vgJd)</p> <p>Aprobación del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) por la Junta de Centro y la CGC de 24 de marzo de 2022, que incluye unas Jornadas de Orientación sobre salidas profesionales; y la feria "Más allá del aula", dedicada a actividades que desarrollan competencias transversales para favorecer la empleabilidad de los estudiantes.</p> <p>Sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p> <p>ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo 100 (21/22) Jerez; 50 (21/22) Algeciras</p>	<p>Desde la inclusión de esta recomendación hasta el fin del período las tasas de inserción profesional se han incrementado considerablemente pasando de 0 en el curso 2018/2019 a 66,67 de tasa de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios y de 27,27 de tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional.</p>
Convocatoria 2020/21	<p>Recomendación 4: PDV.7.1: Pocas sugerencias y felicitaciones. Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018</p>	<p>Acción de Mejora 1: Reuniones con todos los grupos integrantes del campus (estudiantes, PDI, PAS) para concienciar la necesidad de participar en la vida de la UCA con estos instrumentos</p> <p>Evidencia: Sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p> <p>Jerez: ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios 0,29% (16/17) 0,47%</p>	<p>En la sede de Jerez, el número de felicitaciones recibidas respecto del número de usuarios se ha incrementado considerablemente en los últimos años, pasando del 0,1% al 0,62%. En la sede de Algeciras, la media de los últimos 5 años se sitúa en 1,23%, por encima de la cifra inicial del período (0,82 %).</p>

		<p>(17/18) 0,38% (18/19) 0,68% (19/20) 9,04% (20/21)</p> <p>ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios 0,19% (16/17) - 0,48% (18/19) 1,93% (19/20) 3,55% (20/21)</p> <p>ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios 0,1% (16/17) ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios 0,1% (16/17) 0,19% (17/18) 0,77% (18/19) 0,19% (19/20) 0,62% (20/21)</p> <p>Algeciras:</p> <p>ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios 0,79% (16/17) 0,97% (17/18) 0,5% (18/19) 0,49% (19/20) 6% (20/21)</p> <p>ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios 0,58% (16/17) 0,81% (17/18) 0,45% (18/19) 1,33% (19/20) 3,11% (20/21)</p> <p>ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios 0,11% (16/17) 0,1% (17/18) 0,15% (19/20)-</p> <p>ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios 0,21% (16/17) 0,15% (17/18) 0,65% (18/19) 0,94% (19/20) 0,37% (20/21)</p>	
Convocatoria 2020/21	<p>Recomendación 5: PDV.6.1: Las tasas de satisfacción podrían ser más elevadas. Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018</p>	<p>Acción de Mejora 1: Reuniones de coordinación y planificación para detectar problemas y aumentar la satisfacción con la docencia. Evidencia: actas de reuniones a incluir en el Colabora</p> <p>Sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >>> Medición de resultados >>> Resultados cuantitativos >>> Seleccionar grupo de interés (alumnado, PAS, PDI) y centro Facultad de Derecho.</p> <p>ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título (Aumenta de 3,34 para el curso 2016-17 a 3,55 (Jerez) y 3,53 (Algeciras) para el curso 2021-22).</p> <p>ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título (Aumenta de 3,91 para el curso 2016-17 a 4,14 (Jerez) y 4,50 (Algeciras) para el curso 2021-22).</p> <p>ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro (Aumenta de 3,63 para el curso 2016-17 a 3,84 para el curso 2021-22).</p> <p>https://acortar.link/j9LfjC</p>	<p>En general, las tasas de satisfacción han seguido una progresión ascendente, situándose al final del período en cifras cercanas, e incluso para algunos ítems, ligeramente superiores a la media de la UCA, para todos los grupos de interés y en ambas sedes. Por tanto, esta recomendación podría considerarse cumplida.</p>
Convocatoria 2020/21	<p>Recomendación 6: PDV.2.3: Alta tasa de abandono Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018</p>	<p>Acción de Mejora 1: Análisis en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad. Evidencia: actas de la CGC (https://bit.ly/3P0vgJd)</p> <p>Sistema de información de la UCA (https://bit.ly/32UAByt)</p> <p>Ruta: Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P04: Gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje >> Indicadores P04 >> Seleccionar Centro Facultad de Derecho</p> <p>https://acortar.link/kpeCTL</p> <p>ISGC-P04-04: Tasa de abandono (Jerez): aumenta de un 31%(16/17) a un 34,1% (20/21).</p> <p>ISGC-P04-04: Tasa de abandono (Algeciras): aumenta de un 24% (16/17) a un 37,2% (20-21).</p>	<p>La tasa de abandono está relacionada con el significativo porcentaje de estudiantes no vocacionales que acceden al Grado en Derecho con nota baja en la PEvAU ("selectividad").</p>

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establece el modo en que la UCA y sus

centros adaptan los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Dado que los indicadores contemplados en el SGC, así como las herramientas y formatos utilizados para la obtención de los datos necesarios para el cálculo de los mismos, permitían realizar un seguimiento adecuado del título en una situación de normalidad, las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Con respecto a las encuestas de satisfacción con el título de estudiantes, profesorado y PAS, dichas encuestas, correspondientes al curso 2019/2020, fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos del mencionado curso. No obstante, sí se muestran resultados de esta encuesta a lo largo del autoinforme en aquellos aspectos resultados de las actuaciones COVID-19.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2021/2022: aprobación del nuevo Reglamento interno de la Comisión de Garantía de la Calidad.
- 2021/2022: aprobación del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante por la CGC y la Junta de Centro.
- 2021/2022: aprobación del nuevo plan director la Facultad de Derecho para los cursos 2022/23 a 2024/2025, así como el balance de cumplimiento del anterior plan director.
- 2021/2022: aprobación de la política y objetivos de calidad del Centro y compromiso con la implantación del SGC en su versión 3.0, para conseguir su certificación en el programa Implanta y la posterior acreditación institucional del centro.
- 2019/2020 y 2020/21: El excelente funcionamiento de la CGC de la Facultad de Derecho y por tanto del SGC resulta especialmente destacable el pasado curso, donde se han producido todas las pruebas de estrés que jamás podrá imaginar cualquier sistema de calidad.
- 2019/2020 y 2020/21: La toma de decisiones acatando las resoluciones de la Junta de Andalucía, acuerdos de los rectores y rectoras de las universidades públicas andaluzas, instrucciones de los correspondientes vicerrectorados y rectorado de la Universidad de Cádiz, ha perseguido el consenso para satisfacer todos los intereses y necesidades.
- 2020/21: La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.
- 2020/2021: Ante la persistencia de la pandemia, la CGC conforme a lo previsto por el vicerrectorado, establece la obligación de diseñar Planes de Contingencia, para todas y cada una de las asignaturas del grado de Derecho. Estos Planes de Contingencia plantean tres posibles escenarios, con tres líneas de actuación distintas en lo relativo a modalidad de docencia y sistema de evaluación.
- 2020/2021: Se inició el curso con una modalidad semipresencial, donde se dividieron los grupos de clase, para cumplir con unos límites de aforo en las aulas del 33%. La CGC de la facultad de Derecho tiene permanentes reuniones para decidir y pronunciarse sobre la diversa casuística que va surgiendo.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Acciones de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
2018/2019	Procedimientos de encuestas.	Elaborar con el Vicerrectorado competente nuevos procedimientos de encuesta.	Un mayor número de respuestas de los alumnos.

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-01	Herramientas SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/

DEVA-02	Información sobre la Revisión del SGC	https://ucalidad.uca.es/versiones-antiores-del-sgc/ https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > DEVA-02 Información sobre la revisión del SGC
DEVA-03/04	Plan de Mejora. Histórico Plan de Mejoras.	https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD > DEVA-03-04 Plan de Mejora e Histórico
DEVA-06	Certificaciones Externas	https://vrplanificacion.uca.es/
-	Gestor documental (en desuso)	https://gestdocsgic.uca.es USUARIO: evgraderech CLAVE: c201946 RUTA: CAMPUS JEREZ / ALGECIRAS > Seleccionar centro FACULTAD DE DERECHO >> seleccionar Tipo de titulación GRADO
-	Sistema de información	https://bit.ly/32UAByt USUARIO: acredita CLAVE: acredita592
-	Espacio COLABORA	https://colabora.uca.es/share/page/ USUARIO: evgraderech CLAVE: c201946 RUTA: seleccionar Mis sitios >> Renovación Acreditación – Grado en Derecho (Jerez y Algeciras) >> Biblioteca de documentación

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado.

Análisis y Valoración:

1. Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento y por la superación en el curso 2015-16 del proceso de acreditación y esa es la mejor prueba de que el desarrollo del programa formativo ha sido adecuado desde que se inició el Grado en Derecho.

La implantación del Grado en Derecho se produjo en el curso 2010-11 y el proceso se ha producido con total éxito y con progresivas mejoras y actuaciones en la calidad. La enseñanza de las competencias previstas funciona correctamente, con un profesorado y una programación docente de las asignaturas que cumple todos los estándares, contiene todos los datos exigidos. El buen funcionamiento de este proceso se ve coronado por la implantación de tres dobles grados: doble grado Derecho/ADE, doble grado Derecho/Criminología y Seguridad y doble grado Derecho/Relaciones Laborales y Recursos Humanos (los dos primeros, en Jerez; el último, en la sede de Algeciras). La capacidad de desarrollar estos dobles itinerarios curriculares, a pesar de la complejidad que implican, tanto en el diseño, como en los controles de la Comisión de Garantía de la Calidad y en la ejecución de los mismos, muestra el alto grado de madurez del centro y de forma especial de la titulación del grado en Derecho. La información tanto común, como específica de cada uno de los grados y dobles grados, se encuentra publicada en la web del centro (<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/>).

Durante el curso 2017-18 se implantó el “Itinerario de formación multidisciplinar” introducido en el plan de estudios durante el curso 2015-16 para aumentar la oferta de optatividad y, en consecuencia, la variedad formativa de nuestros estudiantes. Dentro de ese itinerario se ha diseñado un itinerario de derecho inglés, fruto del acuerdo con la Universidad de Manchester, que permite a nuestros estudiantes cursar la optatividad en esa Universidad y adquirir conocimientos básicos del *common law* (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2013/09/21338.pdf?u>). También hemos creado el Itinerario de Derecho Fiscal y Contable, destinado a los alumnos interesados en el Derecho de empresa (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2013/09/21339.pdf?u>).

Es destacable la oferta que realiza el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, con la posibilidad de cursar al 100% en inglés las asignaturas de Derecho Internacional Público I (Public International Law I en <https://acortar.link/tmYFGI> Contenidos), Derecho Internacional Público II (Public International Law II) e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (European Union Law), tanto en Jerez como en la sede de Algeciras.

Del mismo modo, el Plan Docente de cada curso es aprobado en el plazo correspondiente por la Comisión de Garantía de Calidad y por la Junta de Facultad en el mes de julio del curso anterior. Este Plan Docente es minucioso y se publica antes del inicio de cada curso en la página web de la facultad de Derecho (<https://bit.ly/3SQPH01>).

No solo el Plan Docente cuida el total cumplimiento de lo previsto en la Memoria, las fichas 1A (planificación docente de las asignaturas, detallando estructura y tipos de actividades formativas, así como los grupos que cada curso se crean en cada una de estas actividades) y fichas 1B (programación docente de las asignaturas donde se describen los contenidos de cada asignatura, comentarios sobre el desarrollo de la docencia y los sistemas de evaluación, profesorado responsable y bibliografía) son revisadas por los departamentos y por el centro para que haya una concordancia absoluta, en todos los extremos de las mismas: porcentajes de créditos teóricos y prácticos de las asignaturas, distribución y horarios grupos de prácticas, salidas de campo, sistemas de evaluación... (<https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0305>), Durante el curso 21/22 se han venido desarrollando reuniones de coordinación con el profesorado, para alcanzar los máximos estándares de cumplimiento y adecuación a la memoria.

En esta línea, cabe destacar que la planificación docente se cumple de forma escrupulosa y para ello la Comisión de Garantía de Calidad realiza una función controladora y de garante del sometimiento a la planificación docente definida. De este modo cualquier cambio de horarios o fechas tiene que estar sobradamente justificado por razones exclusivamente académicas. Es destacable que cualquier incidencia o intento de variación de lo previsto en el Plan Docente, llega a Decanato por los diversos canales previstos y gracias al grado de coordinación entre los agentes. En este punto es un gran logro la estrecha relación entre Decanato y alumnos, con flujos de comunicación continuos en el correo y foro de los campus virtuales de coordinación de Jerez y Algeciras (<https://av02-21-22.uca.es/moodle/mod/forum/view.php?id=33719>, Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475), así como a través de los delegados de clase y delegados de centro, con comunicación personal, a través de Whatsapp, incluso con grupos en esta red para una mejor coordinación.

Destacable la implantación de un tercer grupo en primero del doble grado Derecho y ADE que ha supuesto una mejora en la eficiencia docente, con una notable mejora en los horarios y calidad de la docencia del tiempo de los alumnos. Esta demanda de los alumnos de doble grado y su resolución fue fruto de reuniones con los delegados del doble grado desde decanato.

La coordinación horizontal y vertical se ha desarrollado de forma importante, en primer lugar, con un canal de comunicación continuo, a través de los campus virtuales de coordinación del grado de Derecho, creados desde el curso 20/21 Nombre de (usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475):

(<https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=955> CV Jerez 21/22)

(<https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=984> CV Algeciras 21/22)

(<https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=494> CV Jerez 20/21)

(<https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=495> CV Algeciras 20/21)

(<https://av02-17-18.uca.es/moodle/course/view.php?id=1049> CV Algeciras 17/18)

(<https://av02-18-19.uca.es/moodle/course/view.php?id=925> CV Algeciras 18/19)

Así mismo, se han celebrado reuniones de coordinación, donde han participado la Decana de la facultad, el Vicedecano de Ordenación académica y de Calidad, así como la Coordinadora del Grado con las distintas Direcciones de los Departamentos, para que todas las áreas tengan una programación docente y sistemas de evaluación uniformes, sin diferencias por grupos de clase, no respecto a la Sede de Algeciras, (<https://colabora.uca.es/share/page/> USUARIO: evgraderech CLAVE: c201946 Documentos> RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2> 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO -

carpeta Coordinación Grado Derecho Derecho).

Las actividades formativas y metodologías docentes del apartado 5 se desarrollan, de forma específica, por las asignaturas que integran el itinerario formativo, pero a su vez decanato oferta actividades formativas que son un apoyo a este apartado, que provienen de Proyectos de Innovación docente. Otro ejemplo es el “Club de Debate” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/forum-club-de-debate-juridico/>) de la Facultad de Derecho, que permite a los estudiantes participantes adquirir competencias discursivas particularmente importantes para el jurista. Durante el curso 2018-19 el Club de Debate de la Facultad participó en una competición con el equipo de debate del IES Álvar Núñez (<https://acortar.link/GhSMlp>). La actividad sirvió además para difundir las actividades del Centro en el entorno de la ciudad, una de las líneas de nuestro Plan Director.

Los resultados concretos de cada asignatura son muy dispares y es difícil apuntar las causas de esa disparidad. Es interesante observar que las tasas de los alumnos que pertenecen a la doble titulación Derecho / ADE y de Derecho / Criminología son mejores que las del grupo exclusivo de Derecho; los motivos pueden ser diversos, pero es probable que uno de los más importantes sea que su nota de corte de selectividad, superior a los que sólo estudian Derecho.

La comparación con los datos de los Grados en Derecho de otras Universidades españolas muestra que las tasas correspondientes a la titulación impartida en la UCA se mueven en el rango medio de las Universidades españolas. Por otra parte, una comparación correcta de los resultados de las diferentes Universidades requeriría tener en cuenta otros criterios tales como los requisitos de admisión, número de alumnos, financiación, características de las infraestructuras, etc.

2. Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Grado. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del Grado se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura.

Las guías docentes son visadas por los Departamentos y cumplen los parámetros de Garantía de Calidad. Estas guías cuentan con los siguientes ítem: asignatura, profesorado, competencias, resultados aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografía. Cada uno de los capítulos ofrece una detallada información de vital importancia, tanto a efectos de garantía de la calidad, como para el alumnado, que consulta de forma asidua estas guías. Las guías docentes están publicadas por defecto en los cursos del Campus Virtual de cada asignatura, de modo que es totalmente accesible para los alumnos de cada una de ellas. Estas guías también se encuentran recopiladas en la web de la UCA (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

El Plan docente es coordinado y dirigido desde el Rectorado de la Universidad de Cádiz. Su finalidad es la preparación y ordenación de todas y cada una de las actividades docentes de un curso. Su conclusión desde hace ya varios años se cierra con tiempo suficiente y conteniendo toda la información necesaria para que los alumnos puedan tomar decisiones sobre sus propias estrategias de estudio antes incluso de que comience el periodo de matriculación. Desde el Plan Docente se articulan, revisan y controlan el número de grupos de cada curso y de cada clase; la carga docente de cada profesor y los recursos de equipamiento precisos. En definitiva, todos los aspectos relacionados con la estructura general de la docencia. El Plan Docente es dirigido desde el Rectorado de la Universidad y materializado por la Facultad y los Departamentos, que aprueban sus respectivos contenidos.

También se realiza una coordinación de materias y asignaturas, a través de la coordinación de la titulación, que trabaja en la comprobación de las materias con dos finalidades principalmente: evitar que las actividades programadas coincidan en el calendario escolar, de tal modo que los alumnos puedan atender a todas y a cada una de las actividades previstas de forma ordenada y sucesiva y comprobar que los contenidos de materias por curso de modo que en un mismo cuatrimestre no se produzcan duplicidades de programas. Corresponden estas labores de coordinación de la titulación a un Coordinador. El puesto de coordinador lo ostenta un profesor de la titulación además es puente de comunicación estrecho con el alumnado y a su vez con el profesorado. Con la finalidad de facilitar el acceso a los alumnos con el coordinador cuando tienen necesidad de ello, aparece publicado en la web de la Facultad de Derecho en la pestaña del Grado de Derecho en Jerez, indicándose el número de teléfono del despacho, que a su vez está derivado con el personal, para tener contacto continuo, ante cualquier necesidad (<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho/>). Esta estrecha relación existe a su vez en la

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho

sede de Algeciras con el director de la misma (<https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho-2/>).

Decanato y Equipo Decanal. La función de coordinación corresponde en última instancia al Decanato, de acuerdo con la asignación de funciones que en cada momento el Decano realice entre las personas que constituyan el Equipo Decanal. Se han celebrado reuniones de coordinación con el profesorado a través de las Direcciones de los Departamentos, que se han referido anteriormente y se ha señalado la ruta de la evidencia en COLABORA.

c) Perfil de competencias

Las competencias básicas y generales, transversales y específicas previstas en la memoria, tal y como hemos señalado se desarrollan en cada una de las asignaturas, gran parte de ellas en el marco de Proyectos de Innovación Docente. De igual modo, también se ha expuesto el éxito de las actividades formativas auspiciadas por decanato, tales como el Club de debate, los MOOT o la Clínica Jurídica, también incardinadas en los Proyectos de Innovación Docente. La promoción y difusión de estas actividades se realiza en las diversas sesiones de información y en una feria anual celebrada en el campus de Jerez.

d) Actividades formativas.

Junto con las actividades indicadas en el apartado anterior destinadas al desarrollo de competencias generales, transversales y específicas y a la formación académica de los alumnos, se han desarrollado otras de carácter formativo de conocimientos teóricos y prácticos. Estas actividades han girado en torno a Seminarios y debates (<https://acortar.link/NBYfVI>; <https://acortar.link/b4rBLk>; <https://acortar.link/zRZiSH>; <https://acortar.link/vCvG2W> ; <https://acortar.link/OhjsBk>; <https://derecho.uca.es/noticia/alumnos-del-grado-en-derecho-publican-en-la-revista-via-iuris-sus-primeros-trabajos/> .

La oferta de estas actividades es muy numerosa y variada, algunas de estas actividades tienen carácter periódico, como es el caso del *Ciclo de Actividades Formativas Complementarias*, (<https://acortar.link/kpXlqE> USUARIO: evgraderech CLAVE: c201946 Documentos> RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2> 6- ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN> 6.4 Formación complementaria> Ciclos Actividades Formativas) y otras consistentes en Seminarios y Talleres (https://derecho.uca.es/?s=seminarios&search_context=local&items_per_page=10).

e) Sistemas de evaluación.

Se ha realizado una destacada coordinación con los Directores de Departamento (reuniones y Junta de Facultad) de los sistemas de evaluación para asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. La variedad de sistemas de evaluación viene a atender al efectivo control de todas las competencias previstas en la memoria: exámenes finales (en las diversas modalidades teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito), pruebas de progreso, trabajos individuales, trabajos en equipo, resolución de casos prácticos, exposiciones orales.

Otros extremos relacionados con los sistemas de evaluación serán explicados detalladamente en el Criterio VI.

f) Movilidad.

La movilidad internacional está regulada por la normativa de la UCA y conforme a SEPIE, a lo que hay que añadir unos criterios específicos de la Facultad de Derecho, que se encuentran publicados en la pestaña de la web del título en Alumnos - Movilidad (<https://acortar.link/HyErWu>)

La movilidad nacional se regula por la normativa de la UCA y conforme a la CRUE.

La movilidad internacional de Erasmus+ KA 103 se mantuvo durante el curso 20/21, respecto al curso anterior, aunque en ese curso los ERASMUS+ KA 107 no se han convocado.

Se han realizado sesiones de difusión de las modalidades de movilidad internacional y nacional, tanto en formato presencial, como de forma online (<https://av02-20-21.uca.es/moodle/mod/forum/discuss.php?d=3281> (Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475), todos ellos con gran éxito de asistencia, unos 100 alumnos aproximadamente.

La promoción de estas actividades se lleva a cabo por la responsable de Movilidad la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, con el apoyo de la coordinadora del PROA (<https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=955> Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475) (<https://acortar.link/xMZdMk> USUARIO: evgraderech CLAVE: c201946).

g) Prácticas Externas.

Las prácticas externas están reguladas por el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas, el Reglamento UCA Prácticas Externas modificado en 2015, unido al Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. Toda esta reglamentación se encuentra publicada en la página web de la facultad en la pestaña diferenciada Prácticas externas (<https://derecho.uca.es/practicar-externas-gradados/>). Para una mayor transparencia en este mismo enlace se encuentra publicado el procedimiento de asignación de plazas, así como el enlace a la plataforma de prácticas y las orientaciones necesarias para realizar la Memoria correspondiente.

A toda esta información publicada en la web, hay que añadir otro canal de comunicación y trabajo desplegado por el coordinador de prácticas externas, se trata del campus virtual de Coordinación de Prácticas externas I (Usuario: acredita; CLAVE: acredita592).

La gestión es desarrollada por el coordinador de prácticas externas, responsable de la búsqueda de entidades profesionales, formalización de convenios, oferta y asignación de plazas de prácticas. Esta coordinación viene siendo desarrollada por profesores con experiencia profesional como abogados, con numerosas relaciones entre los principales operadores jurídicos. La oferta de plazas ha ido creciendo cada curso, hasta alcanzar este año un total de 858, emplazadas en Jerez y Algeciras, así como en las localidades de las áreas de influencia de ambas ciudades, para facilitar a los alumnos el desarrollo de sus prácticas cerca de su domicilio, en la medida de lo posible. Destacable es la variedad de los posibles destinos, abarcando todas las áreas jurídicas, desde despachos de abogados y juzgados, hasta centros penitenciarios, pasando por Notarías o empresas (<https://acortar.link/Y9zqV7>).

La gestión de las prácticas, previa a la crisis sanitaria, arroja unos resultados muy positivos, satisfacción que muestran tanto estudiantes, como tutores académicos y tutores profesionales. Prueba de ello es que ninguna calificación baja del 4.5 y muchas rozan el 5.

La ligera subida de las valoraciones respecto al año anterior, habiendo sido ya muy elevadas, tiene especial significación. Refleja el esfuerzo realizado por los coordinadores de prácticas de ambas sedes, así como de los tutores profesionales y académicos.

COVID: El desarrollo de las prácticas externas ha estado presidido por las limitaciones impuestas por el confinamiento decretado en estado de alarma.

El confinamiento del estado de alarma se decretó cuando la mayor parte de los alumnos llevaban semana y media de prácticas. Esta situación dio lugar a un ingente trabajo de coordinadores y tutores para dar una solución a la preocupación lógica de los alumnos, que temían no poder acabar sus estudios de grado, con motivo de no poder superar los créditos de las prácticas.

Las soluciones se fueron diseñando a la medida de cada una de ellas, en unos casos tras reuniones virtuales de los tutores académicos y profesionales y sus alumnos en prácticas, se partió de expedientes o juicios que habían tenido ocasión de presenciar y participar, para que el tutor profesional les fuese pidiendo los distintos documentos procesales, que suceden. Las reuniones telemáticas fueron una constante durante las semanas de las prácticas y los tutores profesionales mostraron una vez más su generosidad y colaboración con la Facultad de Derecho.

h) TFG.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los años anteriores, fruto del sistema interno de garantía de calidad, durante el curso 2020/2021, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho un proceso de reflexión y análisis de los procedimientos de asignación, elaboración, defensa, evaluación y revisión de los trabajos fin de título (TFG). Se produjo un profundo debate en reuniones sucesivas con los Coordinadores de los títulos, los Directores de Departamento, el Equipo Decanal, las Comisiones de TFG, la Comisión de Garantía de la Calidad y, finalmente, la Junta de Centro. Durante este proceso de discusión, primero, se establecieron los objetivos de la reforma y los aspectos que deberían ser modificados. Así, se concluyó que era necesaria una simplificación de las diferentes gestiones administrativas, de modo que se unifican y concentran las distintas asignaciones de tema y de tutor y que estas asignaciones se realizarán lo más pronto posible en el curso académico, aunque la asignatura fuera del segundo cuatrimestre. Se acordó también la necesidad de racionalizar el procedimiento de asignación y de renovación de los TFGs, de manera que se diera cauce a las propuestas de temas realizadas por los estudiantes que fueran refrendadas por un profesor. Por último, se determinó que era conveniente revisar el sistema de evaluación, de modo que el

informe del tutor fuera más detallado y tuviera más relevancia.

Posteriormente, por parte de las Coordinadoras de Grado y del Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad se elaboró un borrador de reglamento que, a continuación, fue analizado y revisado por los participantes de las distintas reuniones, enriqueciéndose progresivamente en su redacción, hasta su aprobación definitiva por la Junta de Centro, con fecha de 12 de marzo de 2021, para su entrada en vigor en el curso siguiente 2021/2022. Desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de TFG, todos los tutores de los mismos son doctores.

El proceso de reforma se realizó a la vez y de forma coordinada para todos los títulos de la Facultad de Derecho, aunque salvaguardando las particularidades de cada titulación. Sucintamente, los principales cambios de la nueva norma, en lo que se refiere a los Grados, son los siguientes:

- Al principio de curso, antes de la asignación ordinaria de tema/tutor, se establece un período en el que los estudiantes pueden proponer temas de común acuerdo con un profesor. Al mismo tiempo, pueden proponer la continuación de un tema asignado en el curso anterior que no llegara a ser defendido y aprobado. Posteriormente, la Comisión de TFG asigna directamente los temas acordados siempre que cumplan los requisitos del título y procurando un reparto equilibrado entre Áreas de conocimiento según el peso de cada una de ellas en el Grado.
- Se prevé una sola petición de temas y tutores por curso académico a los Departamentos, siendo esta común en el caso de los Grados y Dobles Grados. Con esa petición se crea una bolsa de temas que cubre tanto los estudiantes matriculados a inicios de curso (asignación ordinaria), como los que previsiblemente lo hagan en ampliación de matrícula, tras la convocatoria de febrero (asignación extraordinaria).
- Se establecen calendarios orientativos para todos los procedimientos de TFG, estableciéndose que la asignación ordinaria de tema/tutor debe estar acordada de forma definitiva a finales de noviembre (con anterioridad, este procedimiento finaliza en febrero).
- La convocatoria de diciembre se limita a los estudiantes con tema cuya tutorización comenzó el curso anterior, ya que está demostrado que no da tiempo material a que un alumno matriculado por primera vez termine el TFG para esa convocatoria.
- Se establecen plazos para la entrega de borradores de TFG y para la emisión de informe por el tutor, de modo que se evita la entrega a última hora de un trabajo no revisado previamente por el tutor.
- Los tutores deben proponer una evaluación al trabajo escrito que supone el 70% de la nota, salvo que se altere de forma motivada esta propuesta por la Comisión Evaluadora. El informe del tutor es más exhaustivo y comprende distintas rúbricas de evaluación, referidas tanto al trabajo escrito como al proceso de tutorización.
- En la calificación de la Comisión Evaluadora se diferencia entre el trabajo escrito, que tiene un peso del 70% en la nota final; y la exposición oral y defensa, que representa el 30% de la nota final.
- Se crea una Comisión de Reclamaciones encargada de resolver las dirigidas contra las asignaciones de temas y contras las calificaciones. Se prevé que antes de la reclamación se lleve a cabo una revisión de la nota ante la Comisión Evaluadora.
- Se actualizan los anexos con un calendario orientativo y con nuevos formularios; y se prevé la posibilidad de realizar trámites por vía telemática.

Asimismo, en el curso 2021/2022 se ha establecido un campus virtual específico para la coordinación de TFG, en el que están todos los alumnos matriculados, los profesores tutores y los profesores miembros de comisiones evaluadoras. En este campus virtual se centraliza y se sistematiza toda la información relativa a los procedimientos de TFG (oferta de temas, asignaciones, miembros de las comisiones, convocatorias de defensa, etc.); permite el envío de avisos y correos informativos; se utiliza para realizar el acto de depósito del trabajo, mediante la herramienta de tareas, que incorpora, además, una aplicación que controla posibles plagios (Turnitin) y permite que el trabajo esté a disposición de los evaluadores desde el mismo momento del depósito.

i) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso.

No aplica.

j) Atención continua de la titulación.

Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinación del Grado, la Coordinación del PROA, la Coordinación de TFG, la Coordinación de las Prácticas externas, Vicedecanato de estudiantes y movilidad y Vicedecanato de Ordenación académica y calidad y el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado. Los canales de comunicación se desarrollan a través de correos electrónicos, grupo Whatsapp creado al efecto y reuniones concretas. Los Foros de Avisos de los campus virtuales de coordinación del Grado de Derecho en Jerez y en la sede de Algeciras <https://av02-21-22.uca.es/moodle/mod/forum/view.php?id=33719> (Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475).

Una herramienta sumamente útil para el mantenimiento de esta comunicación es el uso de un grupo de WhatsApp con los delegados de cada curso del Grado para la comunicación inmediata de incidencias, así como la publicación conjunta en el espacio del Campus Virtual dedicado a la coordinación del título.

k) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.

Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA.

l) Avances en el desarrollo normativo.

Actualmente, la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho se establecen en el Reglamento aprobado por la Junta de Centro con fecha de 30 de septiembre de 2021, y publicado en la web del Centro (<https://bit.ly/3FsASvn>). El nuevo Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho se ha expuesto en el Criterio 2, punto 2

Respecto a su regulación anterior, es destacable la nueva composición de la Comisión, establecida en el artículo 1 del Reglamento, ya que se incluyen nuevos miembros con la finalidad de ser una Comisión totalmente inclusiva, abierta y transparente. Asimismo, el Reglamento recoge el estatuto de sus miembros (art. 2); la periodicidad de las sesiones de la Comisión y el quórum necesario para su válida constitución (art. 3); el régimen de convocatoria de sesiones ordinarias (art. 4) y extraordinarias (art. 5); el modo de adopción de los acuerdos (art. 6); y la confección y aprobación de actas (art. 7). Las funciones de la Comisión se enuncian, con carácter general, en el artículo 8, con la advertencia de que se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de tal trascendencia, que pese a lo establecido en el Reglamento en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales, como mínimo), se constituye prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, establecimiento de las plazas ofrecidas en el Grado o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo.

Por otro lado, el nuevo Reglamento interno de TFG fue aprobado el 12-03-2021 y ha sido comentado en el apartado anterior h), al que nos remitimos.

m) Extinción del título de grado:

A través del P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado o Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3. Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de la gestión de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, las posibles modificaciones de la memoria, el análisis que conlleva la elaboración del autoinforme anual y los informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario: P07 Proceso de medición de resultados). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

APARTADO COVID

Con motivo del Estado de Alarma decretado el 14/03/2020, y en base a las [Recomendaciones de la Conferencia General de Política Universitaria del Ministerio de Universidades](#) de 15 de abril de 2020 y al [Documento Marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID19 durante el curso académico 2019/2020](#) elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 11 de abril de 2020, se diseñaron y aprobaron [Adendas](#) en todos los Programas Docentes adecuando la modalidad de enseñanza presencial a una modalidad no presencial.

Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021](#).

Toda la información relativa a docencia virtual, movilidad internacional, estudiantes, docencia virtual, teletrabajo, investigación proveedores y comunicaciones necesarias, a nivel de la UCA fue publicada en un apartado específico de la web institucional (<https://www.uca.es/coronavirus/>).

De igual modo, la información COVID también se recoge en un espacio COVID específico (<https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19/>), donde se encuentra ordenada por cursos académicos, todas las cuestiones de interés para el desarrollo de docencia virtual o híbrida.

1. Junto a las fichas 1B (programaciones docentes expuestas anteriormente), que incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía (Evidencia: <https://is.gd/6XMdlu>), en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 se publicaron los planes de contingencia de todas las asignaturas del Grado siguiendo el modelo de Adenda facilitado por la UCA. Para la realización de las Adendas se organizaron desde la Coordinación del Título hilos de correo electrónico que permitieron un tratamiento conjunto de las dudas y dificultades surgidas. Las adendas fueron revisadas en varias ocasiones, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad y cumplimiento marcados.

Las Guías docentes modificadas se vieron ampliadas por los Planes de Contingencia, que planifican las especialidades en la docencia y en los sistemas de evaluación, en tres distintos escenarios: docencia presencial, docencia virtual y docencia híbrida, en función de las limitaciones previstas en cada caso por el Gobierno de España.

Durante el curso 2020/2021 la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho revisó el plan de estudios del Grado de Derecho, realizando cambios en los horarios para que en las franjas horarias de los diferentes cursos no hubiera tramos horarios sin actividad docente y permitir así un mejor aprovechamiento del tiempo en el Campus y una mejor coordinación de horarios en el Doble Grado de Derecho y Criminología y Seguridad.

Al mismo tiempo, por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, y facilitado desde la Coordinación del Grado, se realizó un seguimiento de los planes de contingencia a añadir a las fichas 1B (programaciones docentes) – en las que se establece el programa docente de las asignaturas, así como los criterios específicos de evaluación –, para la planificación del curso 2021-2022, contemplando diferentes escenarios de docencia y evaluación en función de la incidencia y evolución de la pandemia del COVID-19. La aprobación de los planes de contingencia tuvo lugar en la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del 14 de julio de 2021.

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho

2. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho desarrolló las siguientes actuaciones en materia de evaluación y docencia, que han sido incorporadas desde la coordinación del título:

- Aprobación de las Indicaciones sobre la adaptación de un sistema de docencia y de evaluación presenciales a otro sistema no presencial para las materias que se imparten durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 en la Facultad de Derecho, ratificadas por su Junta de Facultad en la reunión de 14 de abril de 2020.

- La coordinación del Grado se ha focalizado durante los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 en solventar las incidencias propias del paso a la enseñanza y evaluación online durante el confinamiento, procurando atender de forma conjunta las dudas y necesidades del profesorado (a través de la creación de listas de correo divididas por cursos y de encuentros online de carácter informal) y del alumnado (a través de la información y consultas periódicas en el grupo de Whatsapp con los delegados de curso). También se ha reforzado el uso de un espacio propio en el Campus Virtual de la UCA destinado a la Coordinación del Grado de Derecho, en el que están matriculados tanto el profesorado que imparte docencia en la titulación, así como los alumnos de todos los cursos del grado.

Publicación en la página web del título, así como en el foro del espacio virtual destinado a la Coordinación del Grado de Derecho de todos los cambios realizados en la docencia y en la evaluación como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19.

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones, motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021: Todos los cambios de modalidad en la docencia, en la evaluación, en el desarrollo de las prácticas externas, en la elaboración y defensa de los TFG y TFM, así como en el modo de defensa.

- Modalidad de exámenes online, tipo de plataforma, uso de cámaras en la evaluación mediante test u orales.
- Planes de Contingencia para los cursos 20/21 y 21/22, para eventuales cambios en las modalidades de docencia, en previsión de empeoramientos de la crisis sanitaria provocada por el COVID.
- Cambios en los calendarios de docencia y evaluación. Las encuestas ad-hoc del curso 2019-2020 y las decisiones tomadas, con motivo de la Adenda del SGC del COVID, de no pasar las encuestas habituales de satisfacción con el título de los grupos de interés y la de egresados por las consecuencias que el Estado de Alarma ha provocado en el mercado laboral. No obstante, en las encuestas ad-hoc se han mantenido las preguntas sobre satisfacción general con el título, centro y UCA en estado de normalidad. El documento de la Adenda COVID está disponible en <https://acortar.link/D6tdV>
- Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021](#). Con motivo de ello, la Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones:
- El curso se inicia en formato multimodal para 1º, 2º y 3º del grado de Derecho, para cumplir los aforos en el aula de un 33%. Para ello, fue preciso crear 3 subgrupos que iban rotando de modo que uno estaba en el aula de forma presencial y los otros dos conectaban con la clase a través de una Sala Meet alojada en el Campus Virtual de cada asignatura. Esta modalidad ocasionó numerosa casuística, que se vio zanjada por las diversas perimetraciones de los municipios, por lo que se tuvo que optar por una docencia online 100% a partir del mes de noviembre.
- La docencia del itinerario de Derecho Privado de 4º curso pudo mantenerse de forma presencial debido al reducido número de estudiantes (27) por lo que no había problema de aforo para la asistencia.
- Los exámenes se realizaron de forma online, conforme a lo previsto en cada una de las fichas 1B (programaciones docentes) y Planes de Contingencia de cada asignatura.

3. Con fecha 29 de abril de 2020, el Rector aprobó una [Resolución](#) por la que se dictaban directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las **prácticas externas curriculares**.

En concreto, con el apoyo y coordinación del Decanato de la Facultad de Derecho, así como de la coordinación del título y de profesores del Grado de Derecho se organizaron seminarios prácticos para grupos reducidos de

estudiantes (en torno a 20) impartidos por profesionales de las distintas áreas que participan en condiciones normales como tutores externos de cara a transmitir conocimientos similares a los recibidos al realizar las prácticas externas curriculares en aquellos casos, la gran mayoría, en que no fue posible realizarlas en condiciones de presencialidad.

4. El paso a la docencia y evaluación online en diferentes momentos de la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19 ha obligado a revisar y ajustar los márgenes de ponderación de los sistemas de evaluación en las diferentes materias, seguramente de formas que no se habrían desarrollado en condiciones normales.

Por parte del centro se organizaron talleres formativos para el profesorado de cara a exponer las diferentes formas de evaluación online que permite el Campus Virtual de la UCA. Al mismo tiempo, en aquellos períodos en que la regla general ha sido la evaluación presencial, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha valorado las solicitudes de evaluación online que cumplían los requisitos previamente establecidos por esta comisión: haber sido declarado/a el profesor/a persona vulnerable, disponibilidad de profesorado del área para vigilar las distintas aulas disponibles para la realización del examen al 33%. Todas estas decisiones se difunden a través del Campus Virtual de la Coordinación del Grado.

https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/05/Instruccion_I05VEE_firmada.pdf

https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/05/FAQ_Proteccion_Datos_compressed.pdf

5. Numerosas han sido las instrucciones o protocolos aprobados desde la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 dirigidas a la gestión de los programas de movilidad (<https://www.uca.es/coronavirus-movilidad-internacional/>).

En concreto, por lo que se refiere a la Facultad de Derecho, la movilidad de los estudiantes en los cursos 19/20 y 20/21, llama la atención el aumento producido respecto del año 18/19 en el caso del porcentaje de movilidad saliente internacional (del 1,04% se ha pasado al 1,54 % y al 1,52 % en los dos últimos años y pese a la situación de pandemia), siendo así que el nacional ha descendido de forma significativa en el último curso, 2020/21. Esta diferencia puede ser indicativa del incremento de convenios internacionales firmados en los últimos años, que pueden haber amortiguado el descenso de solicitudes por las reticencias a realizar una estancia internacional durante la pandemia del COVID-19.

Los indicadores relativos a la movilidad, pues están muy condicionados por las restricciones existentes durante la pandemia. Se ha producido un descenso generalizado de los indicadores, y las cifras siguen siendo inferiores a la media de la UCA (salvo la movilidad saliente nacional).

Respecto a los grados de satisfacción, se produce un incremento progresivo y notable durante el período considerado, tanto respecto a la coordinación docente alcanzando un 3,17, al proceso de elección y realización de TFG un 3,18) y a la movilidad 3,19).

6. La atención continua de la titulación en la situación de pandemia se ha cubierto principalmente a través de la publicación de avisos y de los acuerdos alcanzados a través del espacio destinado a la Coordinación del Grado de Derecho en el Campus Virtual. La distinción de un foro de avisos para el Profesorado y otro para el Alumnado ha permitido a su vez realizar una difusión selectiva de los contenidos según sus destinatarios, evitando así la saturación de información y una mayor claridad a la hora de gestionar las respuestas. Ante la urgencia de las decisiones y cambios que se producían por las medidas sanitarias, este contacto se vió reforzado con

El grado de satisfacción global con los cambios introducidos en el título presenta un grado medio entre el alumnado (3,81) y alto entre el profesorado (4,18)).

7. Por lo que se refiere a la elaboración y defensa de los TFG tanto en el curso 19/20 como en el 20/21, las decisiones abordadas por el centro han estado dirigidas en todo momento a facilitar la gestión de las tareas propias de este proceso también durante la pandemia. Siendo así que el trámite de entrega de los trabajos y la documentación necesaria para su defensa ha sido coordinada a través de los espacios virtuales específicos para la Coordinación del TFG (dando seguimiento a la Instrucción de la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación UCA/IXX/2020, por la que se regula la entrega de la Memoria del TFG/TFM para su archivo: https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/06/01_Instrucciontfgtfm_1_.pdf). La configuración de las Comisiones Evaluadoras se tramitó a través del envío de correos electrónicos unificados, con toda la documentación necesaria para ello, por parte de la Coordinadora del Grado en el curso 19/20 y a través del Espacio para la Coordinación del TFG y de la Coordinadora

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho

del TFG nombrada al efecto durante el curso 20/21.

Por lo que se refiere a la defensa, se ha extendido la modalidad de defensa online, más allá de los periodos de docencia exclusivamente virtual, tanto para facilitar la participación del profesorado vulnerable en las comisiones de evaluación, como para permitir la defensa al alumnado que no se encontraba en ese momento en Jerez o en una localidad cercana, bien por estar disfrutando de una beca de movilidad, bien por encontrarse su domicilio familiar en otra provincia y haber abandonado al finalizar el periodo docente el domicilio de alquiler para cursar los estudios universitarios.

8. La Comisión de Garantía de Calidad tomó diversas decisiones. A lo largo del curso 2020-2021, como consecuencia de las variaciones en la tasa de contagio por COVID con anterioridad a la campaña de vacunación, el tipo de docencia seguido fue variando. Así, el curso inició en modo multimodal, para pasar a modo online con anterioridad al cierre del primer semestre y volver al modo multimodal durante el mes de abril de 2021. Todas las decisiones se fueron tomando, siguiendo las indicaciones del Rectorado y apostando en todo momento por mantener el mayor grado de presencialidad posible, sin poner en riesgo la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria. El acierto de este proceso de toma de decisiones, cercano a los diferentes cambios y a la vez estable, resulta evidente al analizar los resultados generales alcanzados en cuanto a los porcentajes de éxito, rendimiento y eficacia previamente mencionados. Y no habría sido posible de no ser por la excelente coordinación de las incidencias realizada desde el equipo decanal de la Facultad de Derecho.
 - 31 de agosto del 2020: “Información inicial sobre las pautas generales que regirán la organización de la docencia de los títulos que se imparten en la Facultad de Derecho durante el Primer Cuatrimestre del curso 2020-2021” (<https://bit.ly/3h4724Q>). Las aulas en las que se imparta docencia de cualquiera de los títulos de la Facultad serán ocupadas solo en un tercio de su capacidad. Aunque desde distintos ámbitos se ha considerado que sería suficiente con una ocupación del 50% de las plazas de cada aula para garantizar la seguridad de los asistentes, en la Facultad de Derecho se ha optado por reducir el porcentaje de ocupación hasta solo el 33%. La reducción de la capacidad de las aulas al 33% de su aforo conlleva la necesaria división de cada grupo de alumnos en dos subgrupos. Cada subgrupo recibirá clase de forma presencial y de modo virtual de forma alterna cada semana. Así, durante la primera semana de clase el subgrupo 1 recibirá clase de forma presencial y el subgrupo 2 lo hará de forma virtual. La segunda semana será el subgrupo 2 el que reciba la clase de forma presencial y el subgrupo 1 lo haga de forma virtual. Los subgrupos irán alternando docencia presencial y virtual a lo largo del cuatrimestre según lo dicho. Obviamente, en aquellas asignaturas en las que el número de alumnos no llegue al 33% del aforo del aula no será necesario dividir el grupo en subgrupos.
 - 26 de marzo de 2021: “Información sobre la Docencia en los Grados a partir del 5 de abril de 2021” (<https://bit.ly/3sNWKLC>). La Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 21 marzo, establece que a partir del próximo 5 de abril (lunes después de Semana Santa) la docencia se impartirá, por regla general, en formato multimodal, con división en subgrupos, uno presente en el aula y otro por videoconferencia.
 - 22 de mayo de 2021: “Información de la Facultad de Derecho sobre la Celebración de Exámenes de la Convocatoria Ordinaria de mayo/junio 2021” (<https://bit.ly/3v6qeai>): Los exámenes se realizarán, por regla general, de forma presencial, en las aulas y franjas horarias publicadas en la web de la Facultad, salvo en el caso de algunas asignaturas para las que la Comisión de Garantía de Calidad ha autorizado la realización online del examen”.

Es abundante el desarrollo normativo que, con motivo de la pandemia, se ha realizado tanto a nivel de la [Universidad](#) como a nivel de la Facultad de Derecho.

I. Universidad de Cádiz

- Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz UCA/I05VEE/2020, de 12 de mayo de 2020, sobre el régimen de evaluación de los estudiantes durante el estado de alarma https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/05/Instruccion_I05VEE_firmada.pdf
- Guía de buenas prácticas para la realización de las pruebas de evaluación y la protección de datos en el uso de las herramientas digitales. https://www.uca.es/wp-content/uploads/2020/05/FAQ_Proteccion_Datos_compressed.pdf
- Con fecha 29 de abril de 2020, el Rector aprobó una Resolución por la que se dictaban directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares. <https://acortar.link/KIWg5N>
- Numerosa han sido las instrucciones o protocolos aprobados desde la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 dirigidas a la gestión de los programas de movilidad (<https://www.uca.es/coronavirus-movilidad->

[internacional/\)](#)

- Para la adaptación del trabajo presencial a modalidad no presencial y, posteriormente, adaptando las condiciones de trabajo durante los diferentes momentos de la pandemia en todo este período (<https://www.uca.es/coronavirus-teletrabajo/>)

II. Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19/>)

- Plan específico para la prevención, protección y vigilancia frente a COVID-19 del Campus de Jerez curso 2020/2021
- Criterios para la formación de los grupos de la docencia semipresencial en el 1º Cuatrimestre
- Solicitudes de seguimiento de docencia 100% on line y de permutas entre subgrupos de docencia semipresencial
- Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso el lunes 28 de septiembre (Campus de Jerez) y martes 29 de septiembre (Sede de Algeciras), fecha del comienzo de las clases
- Guía para el acceso de los estudiantes a la docencia en streaming
- Acuerdo sobre Criterios Comunes para la Adaptación de la Enseñanza Universitaria a las Exigencias Sanitarias Derivadas de la Epidemia de la Covid-19 Durante el Curso Académico 2020-21

INDICADOR (TÍTULO)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1.29	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	Jerez 2.6% Algeciras 2,6%	Jerez 2.66% Algeciras -	Jerez 3.22% Algeciras -	Jerez 2.35% Algeciras 0,31%	Jerez 1.05% Algeciras -	ND
	Movilidad entrante nacional	Jerez 0.4% Alg. 0,4%	Jerez 0.41% Alg. -	Jerez 0.41% Alg. -	Jerez 0.52% Alg. 0,31%	Jerez 0.29% Alg. -	ND
	Movilidad saliente internacional	Jerez 1.8% Alg. 1,8%	Jerez 2.04% Alg. -	Jerez 2.19% Alg. 5,68%	Jerez 2.62% Alg. 2,52%	Jerez 0.96% Alg. 0,93%	ND
	Movilidad saliente nacional	Jerez 0.2% Alg. -	-	Jerez 0.42% Alg. 0,59%	Jerez 0.84% Alg. -	Jerez 0.57% Alg. 0,31%	ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		Jerez 2.72% Alg. 3,23%	Jerez 2.39% Alg. 2,95%	Jerez 2.54% Alg. 2,91%	-	Jerez 3.17% Alg. 3,17%	Jerez 3% Algeciras 3,06%
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		Jerez 2.57% Alg. 3,07%	Jerez 2.13% Alg. 2,69%	Jerez 2.69% Alg. 3,43%	-	Jerez 3.65% Alg. -	Jerez 3,19% Alg. 3,65%
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		Jerez 4.55% Alg. 4,76%	Jerez 4.62% Alg. -	Jerez 4.28% Alg. 4,56%	Jerez 4.58% Alg. 4,5%	Jerez 4.24% Alg. \$,46%	Jerez 4,25% Algeciras 4,75%
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		Jerez 4.89% Alg. 4,89%	Jerez 4.75% Alg. 4,81%	Jerez 4.81% Alg. 4,81%	Jerez 4.64% Alg. 5	Jerez 4.83% Alg. 4,87%	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4.86%	4.86%	4.8%	4.92%	3.85%	Jerez 3,70% Algeciras 3,70
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		Jerez - Alg. 3,21%	Jerez 2.58 Alg. 3,31%	Jerez 2.64% Alg. 3,24%	Jerez - Alg. -	Jerez 3.2 Alg. 3,2%	Jerez 3,82

ND: Indicadores del curso 2021/22 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

INDICADOR (CENTRO)		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1.29%	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	1.4%	2.07%	1.64%	1.36%	0.65%	ND
	Movilidad entrante nacional	0.3%	0.24%	0.38%	0.42%	0.12%	ND
	Movilidad saliente internacional	1.9%	2.46%	1.86%	2.4%	1.01%	ND
	Movilidad saliente nacional	0.1%	-	0.73	0.83%	0.65%	ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2.76	2.41%	2.53%	-	3.13%	Jerez 3,06% Alg. 3,06%
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2.75%	2.29%	2.55%	-	3.18%	Jerez 3,11% Alg. 3,11%
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4.6%	4.3%	4.5%	4.3%	Jerez Alg. 4,37%
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4.69%	4.75%	4.82%	4.74%	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4.5%	4.6%	4.7%	3.5%	Jerez 3,45% Alg. 3,45%
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		2.8%	2.14%	2.71%	-	3.42%	Jerez 3,47% Alg. 3,47%

ND: Indicadores del curso 2021/22 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

Como se ha comentado anteriormente, en el curso 2019/2020 se lanzaron encuestas *ad-hoc* sobre la situación de la pandemia y los cambios que ésta provocó en el desarrollo de la docencia. A continuación, se muestran algunos resultados de las mismas:

ESTUDIANTE			Curso 2019/20
Aspectos relacionados con los cambios en la docencia	Los contenidos impartidos	TÍTULO	2.96
		JEREZ	3,44
		ALGECIRAS	3.06
		CENTRO	3.06
	La metodología docente utilizada	TÍTULO	2.62
		JEREZ	3,05
		ALGECIRAS	2.67
		CENTRO	2.64
	Las actividades formativas programadas	TÍTULO	2.42
		JEREZ	2,95
		ALGECIRAS	2.52
		CENTRO	2.57
Los sistemas de evaluación adoptados	TÍTULO	2.82	
	JEREZ	2,83	
	ALGECIRAS	2.88	
	CENTRO	2.92	

	La temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos)	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2.70 2,83
		CENTRO	2.70
		UCA	2.77
	Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG / TFM	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	4.00 4,43
		CENTRO	3.83
		UCA	3.64
	La gestión y realización de las prácticas externas	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3.70 4,57
		CENTRO	3.78
		UCA	2.82
	La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	4.00 3,00
		CENTRO	2.67
		UCA	2.68
Aspectos relacionados con el contexto surgido por el estado de alarma	La atención tutorial recibida ha sido adecuada	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,88 3,28
		CENTRO	2,99
		UCA	3,08
Satisfacción	Indica tu grado de satisfacción global con los cambios introducidos en tu título	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,83 2,88
		CENTRO	2,77
		UCA	2,77
PROFESORADO			Curso 2019/20
Aspectos relacionados con las medidas extraordinarias adoptadas por la UCA	En general, el proceso de elaboración de las adendas ha sido sencillo	TÍTULO	2.88 2.99
		CENTRO	2.99
		UCA	3.02
Aspectos relacionados con los cambios en la docencia impartida	Considero que las asignaturas que imparto son fácilmente adaptables al formato no presencial	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3.20 3,50
		CENTRO	3.32
		UCA	2.97
		TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2.95 3,56
	Los cambios incorporados no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos	CENTRO	3.19
		UCA	3.21
		TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3.33 3,89
		En general, ha sido posible mantener las actividades de docencia en el tiempo y horario establecido	CENTRO
	UCA		3.78
	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS		3.78 4,20
	CENTRO		3.92

		UCA	3.97
	Considero que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en mis asignaturas	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3.00 3,60
		CENTRO	3.33
		UCA	3.37
Satisfacción		Grado de satisfacción global con el proceso de adaptación a la docencia no presencial	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS
	CENTRO		3.10
	UCA		3.20
	P.A.S.		Curso 2019/20
ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	El impacto que en mi trabajo en apoyo a la actividad académica ha tenido la aplicación de las medidas adoptadas por la situación excepcional de alarma sanitaria ha sido aceptable	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3.62
		CENTRO	3.59
		UCA	3.68

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

- *2019/2020 y 2020/2021* Los canales de información y comunicación se desarrollan de forma altamente positiva, tanto con los alumnos, como con el PDI, prueba de ello es que se alcanzan resultados de 4,00. De igual modo, se reciben BAU de felicitación tanto para las coordinaciones, como para el profesorado por el esfuerzo realizado y los resultados del mismo.
- *2019/2020 y 2021/2022* La satisfacción de los alumnos, del PDI y del PAS con la información publicada, tanto en lo que respecta al Grado de Derecho, como al Centro, con una clara tendencia ascendente en la mayor parte de los casos.
- *2020/2021* El progresivo proceso de implantación ha resultado un éxito, pues habiéndose iniciado en el curso 2009/2010, ha ido evolucionando con perfección, en todos los aspectos, tanto en planificación docente, como en desarrollo de los TFG y de las Prácticas externas, como en las movilidades y en la actividad docente del profesorado.
- *2021/2022* El buen funcionamiento de este proceso se ve coronado por la implantación de tres dobles grados: doble grado Derecho/ADE, doble grado Derecho/Criminología y doble grado Derecho/Relaciones Laborales (éste último en la sede de Algeciras). La capacidad de desarrollar estos dobles itinerarios curriculares, a pesar de la complejidad que implican, tanto en el diseño, como en los controles de la Comisión de Garantía de la Calidad y en la ejecución de los mismos, muestra el alto grado de madurez del centro y de forma especial de la titulación del grado de Derecho. En el presente curso 21/22 se ha creado un grupo específico para el doble grado Derecho y ADE consiguiendo un horario más asequible para los alumnos de este doble grado.
- *2020/2021* La presencia de la facultad de Derecho en el tejido social y empresarial del marco de Jerez, se constata de forma importante, especialmente en medios de comunicación.
- *2018 a 2022* Amplia oferta y consolidación de actividades participativas y formativas complementarias de los estudiantes (club de debate, grupos MOOT, clínica jurídica, Criminal). Mayo 2022 obtención 1º premio Moot.
- *2020/2021*: El excelente funcionamiento de la CGC de la Facultad de Derecho y por tanto del SGC resulta especialmente destacable el pasado curso, donde se han producido todas las pruebas de estrés que jamás podrá imaginar cualquier sistema de calidad. Tras la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo, el 16 de marzo a las 9h de la mañana se estaba desarrollando la docencia, a través de la plataforma BigBlueButton, que se encontraba alojada en el Campus Virtual de las asignaturas de todas las titulaciones de la Facultad. La mayoría de la docencia se adaptó al cambio de modalidad y la CGC tuvo un papel primordial en el control, supervisión e implementación de los estándares de calidad. Con motivo del confinamiento decretado en el estado de alarma y la consecuente modalidad online de la docencia, la CGC tuvo que ser convocada para tomar medidas en alguna asignatura, para que se garantizara la calidad de la docencia, sin ocasionar una sobrecarga de trabajo a los alumnos. De igual modo, la evaluación cuidando la calidad ha sido el objetivo de la CGC. La respuesta de adaptación de la docencia a la no presencialidad, derivada del estado de alarma, con una destacada respuesta de implicación por parte de todos los docentes para garantizar el desarrollo de la actividad académica con resultados muy positivos, con carácter general. A su vez, la coordinación entre el profesorado, los alumnos y la Dirección,

ha sido continua y ha funcionado con resultados excepcionales. De igual modo, la publicación de toda la información necesaria, a través de los diversos canales de comunicación, así como las adendas de los programas docentes y otra información de interés.

- **2020/2021:** Se da por resuelta la unificación de la información publicada en la web sobre el Título. Dato indicativo de la adecuación de la información, (tanto de su actualización como de su utilidad) es el elevado índice de satisfacción tanto del alumnado como del PDI, en ambos casos por encima de la media de la UCA.
- **2020/2021:** La publicidad de los continuos cambios, noticias y avisos, que ha sido preciso trasladar, tanto a profesorado, como a alumnos ha sido fundamental para alcanzar los resultados tan favorables, que se han conseguido de la gestión de la docencia y su evaluación durante el 2º cuatrimestre. Cada una de las novedades, que ha sido necesario anunciar se ha transmitido por todos los canales posibles: la web de la facultad, correos de cada uno de los cursos del campus virtual, así como etiquetas en los tablones generales de los cursos del campus.
- **2020/2021:** Especial atención y cuidado ha existido en la publicidad de los cambios y en especial de los planes de contingencia, los horarios de los exámenes, el modo de realización de los mismos, el sistema de evaluación. Ha sido una preocupación de la Dirección del centro la agilidad y el rigor en la información especialmente sensible e importante para los alumnos.
- **20120/2021:** La toma de decisiones acatando las resoluciones de la Junta de Andalucía, acuerdos de los rectores y rectoras de las universidades públicas andaluzas, instrucciones de los correspondientes vicerrectorados y rectorado de la Universidad de Cádiz, ha perseguido el consenso para satisfacer todos los intereses y necesidades.
- **2020/2021:** El grado de satisfacción de los alumnos ha aumentado, teniendo en cuenta las especiales circunstancias provocadas en la impartición de contenidos y en los modos de evaluación. Prueba de ello la valoración de los alumnos en: Los contenidos impartidos (2.96); en Los sistemas de evaluación adoptados (2.82); Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG / TFM (4); La gestión y realización de las prácticas externas (3.70); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (4); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (2.83); Grado de satisfacción global con la titulación (3.48); Grado de satisfacción global con el Centro (3.34); Grado de satisfacción global con la Universidad (3.23).
- **2020/2021:** La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido numerosos BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Acciones de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
	No procede		

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-08	Memoria verificada.	https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/05/Grado-en-Derecho-Memoria-Grado-Derecho-modificada-2019.pdf?u
DEVA-09	Informe de Verificación / Renovación	https://acortar.link/WfqCrw Jerez https://acortar.link/IFUQdJ Algeciras
DEVA-10	Informes de seguimiento	https://acortar.link/WfqCrw Jerez https://acortar.link/IFUQdJ Algeciras
DEVA-11	En su caso, informes de modificación	https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/Oferta_academica/Grados/9684.pdf
DEVA-12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos	1) https://derecho.uca.es/oferta-academica-grads-grado-en-derecho-reconocimiento-de-creditos-de-otras-titulaciones/ 2) Créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios https://bit.ly/32UAByt Usuario: acredita CLAVE: acredita592 Ruta: Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P04 Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje -> Informe de créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios
DEVA-13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	https://bit.ly/3IMqG0r https://derecho.uca.es/movilidad/

DEVA-14	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.	<p>JEREZ https://bit.ly/3IMqG0r https://derecho.uca.es/practicas-externas-grados/ https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=932 Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475</p> <p>ALGECIRAS https://derecho.uca.es/practicas-externas-grados/ Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475</p>
DEVA-15	Información sobre la gestión de los TFG.	<p>https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados-grado-en-derecho-campus-de-jerez-trabajo-de-fin-de-grado/ https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho-2/ https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=1036 Jerez Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475</p> <p>https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=134 Algeciras Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475</p>
DEVA-16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos	No aplica.

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Los profesores de las distintas áreas de conocimiento vinculadas de forma directa a la Facultad se integran en seis Departamentos que tienen su sede actual en el Campus universitario de Jerez. También hay profesores pertenecientes a áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas pero que desde siempre han tenido su presencia docente en el Título de Licenciado en Derecho y ahora lo tienen en el de Grado. Esos Departamentos y áreas de conocimiento que los conforman son los siguientes: -Derecho Privado (Derecho civil, Derecho internacional privado y Derecho romano). -Derecho Público (Derecho administrativo, Derecho financiero y Filosofía del Derecho) -Derecho Mercantil (Derecho mercantil) -Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Derecho del trabajo) -Derecho Internacional Público, Procesal y Penal (Derecho internacional público, Derecho procesal y Derecho penal) -Disciplinas Jurídicas Básicas (Derecho constitucional, Derecho eclesiástico e Historia del Derecho). - Economía General (Economía).

La calidad, formación y adecuación del profesorado es uno de los aspectos más valiosos de esta titulación. Los docentes se caracterizan por una profesionalización de la actividad académica e investigadora, prueba de ello es que la plantilla del profesorado se reparte del siguiente modo:

- 19 Catedráticos/as de Universidad

- 27 Profesores/as titulares de Universidad
- 12 Profesores/as contratados doctores
- 14 Profesores asociados/as
- 1 Profesor Colaborador

La especialización del profesorado en sus actividades académicas e investigadoras quedan respaldadas por el número de quinquenios, sexenios, que crece constantemente. Los datos sobre número de doctores, quinquenios y sexenios lo prueban. Su perfil es el idóneo para las competencias previstas en la Memoria, las modificaciones que se han producido en ésta. El profesorado ha accedido a sus plazas (de funcionario o personal laboral) de acuerdo con la normativa establecida, el cumplimiento de esos requisitos es ya garantía de su idoneidad. En los casos en los que es preciso contratar profesorado sustituto interino para cubrir déficits de docencia no estructurales también se ha hecho según los procedimientos vigentes, que garantizan la calidad de la selección.

Se consolida una tendencia ascendente a la contratación de PSI de las bolsas correspondientes, con una alta cualificación, tanto predoctorales, como posdoctorales.

El profesorado se ha ido consolidando, gracias a los esfuerzos realizados siendo profesorado sustituto interino, para acreditarse con Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Contratados Doctor y afortunadamente a las convocatorias de estas plazas, que están realizándose por la UCA. De igual modo, el profesorado funcionario se ha acreditado en la figura de Catedrático de Universidad, suponiendo un 25% de la plantilla.

La convocatoria “Docentia” arroja unos resultados sumamente positivos para el profesorado de Derecho, los datos recogidos refieren las evaluaciones positivas, pero debemos destacar que el número de evaluaciones calificadas como “Excelente” en 20/21 en Algeciras es del 70% y como “Favorable” el 30%.; en Jerez la calificación de “Excelente” en 2019 es del 75% y “Favorable” el 25%. Destacar el notable ascenso de profesores que participan en la convocatoria “Docentia”, con resultado favorable.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado de Derecho desde su implantación reflejan que ha aumentado el número de Catedráticos de Universidad, a pesar de las jubilaciones que se han venido sucediendo en estos años, en este estamento. Los Titulares de Universidad, disminuyen pues parte de ellos se han convertido en Catedráticos de Universidad y otro tanto también se han jubilado. El número de Profesores Ayudantes Doctor y Profesores Contratados Doctor aumenta en términos relativos, lo cual pone de manifiesto la progresiva estabilización del profesorado y el desarrollo de su carrera universitaria.

La calidad y experiencia del profesorado en el Grado de Derecho en Jerez se constata en el dato de los 53 profesores que pueden tener reconocidos quinquenios de docencia y sexenios de investigación, arrojan un total de 209 quinquenios y 117 sexenios.

	Total Profesorado Jerez					
Grado en Derecho - Jerez	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	13	13	16	15	15	17

Catedrático de Escuela Universitaria	-	0	0	-	-	-
Profesor Titular de Universidad	28	27	27	27	25	23
Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	5	4	4	3	2
Profesor Contratado Doctor	4	5	6	3	4	4
Profesor Colaborador	-	1	1	2	2	1
Profesor Ayudante Doctor	-	3	5	6	5	7
Profesor Ayudante	-	0	0	-	-	-
Profesor Asociado	7	6	5	6	7	7
Profesor Visitante	-	0	0	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	9	10	16	19	19	20
TOTAL	64	70	80	82	80	81

El profesorado de Algeciras plantea una casuística específica, pues al implantarse el Grado de Derecho en esta sede, asumieron la docencia Titulares de Universidad de la Facultad de Derecho (Jerez). Esta docencia la ha ido asumiendo Profesores Contratados Doctores, algunos de ellos desde el inicio y otros que se han acreditado como tales, que anteriormente eran Profesores Ayudantes Doctores. La profesionalización del profesorado de Algeciras es destacable pues ha triplicado el número de doctores desde 2015/2016, un 10%, alcanzando en el curso 2020/2021 un 33,33%. Todos estos Profesores Sustitutos doctores están desarrollando su carrera universitaria y están preparando sus acreditaciones o ya la tienen reconocida y están a la espera de su plaza. Destacable el dato de los quinquenios y sexenios a los que pueden optar 12 profesores, habiéndose reconocido a éstos 39 quinquenios de docencia y 17 sexenios de investigación.

Grado en Derecho - Algeciras	Total Profesorado Algeciras					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	1	0	0	-	-	1
Catedrático de Escuela Universitaria	-	0	0	-	-	-
Profesor Titular de Universidad	6	3	4	4	5	3
Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	1	1	1	1	1
Profesor Contratado Doctor	7	7	7	6	8	7
Profesor Colaborador	-	0	0	-	-	-
Profesor Ayudante Doctor	4	3	2	3	1	2
Profesor Ayudante	-	0	0	-	-	-
Profesor Asociado	3	3	3	3	2	4
Profesor Visitante	-	0	0	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	10	11	17	23	23	24

TOTAL	34	28	34	40	40	42
-------	----	----	----	----	----	----

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los TFGs deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los estudiantes y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFGs. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz aprobó el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>), modificado posteriormente por el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Asimismo, la Facultad de Derecho cuenta con un Reglamento interno que adapta Reglamento Marco de la Universidad de Cádiz a las particularidades de los títulos de Grado que se imparten bajo la responsabilidad del Centro, de acuerdo con las memorias de sus respectivos títulos; así como para establecer un procedimiento que asegure la atención de sus singularidades.

En la página web del título <https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho/> y <https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados/grado-en-derecho-2/> se publica de forma anual, entre otra, la siguiente información:

- Composición de la Comisión de TFG del Grado de Derecho.
- Guía para la elaboración de los TFG.
- Guía para la elaboración de un dictamen.
- Calendario de los distintos procedimientos de TFG a lo largo del curso académico.
- Listado de propuestas y continuación de tema y de tutor acordados por estudiantes y profesores y aprobados por la Comisión de TFG.
- Listado de propuestas de tema y tutor de TFG del Grado de Derecho ofertados por los Departamentos y aprobados por la Comisión de TFG.
- Anexo IV: Propuesta de tema de TFG por acuerdo entre estudiante y profesor.
- Anexo V: Continuación de tema y tutor asignados en el curso anterior
- Anexo VI: Propuesta de temas y tutores por los Departamentos
- Anexo X: Solicitud de tema de TFG entre los ofertados por los Departamentos.
- Adjudicación provisional del tema y tutor del TFG a cada estudiante del Grado en la asignación ordinaria.
- Adjudicación definitiva del tema y del tutor del TFG a cada estudiante del Grado en la asignación ordinaria.
- Adjudicación provisional del tema y tutor del TFG a cada estudiante del Grado en la asignación extraordinaria por ampliación de matrícula.
- Adjudicación definitiva del tema y del tutor del TFG a cada estudiante del Grado en la asignación extraordinaria por ampliación de matrícula.
- Número y composición de las comisiones evaluadoras, con indicación de profesores titulares y suplentes.
- Asignación de cada TFG a una comisión evaluadora.
- Convocatorias de actos de defensa de las comisiones evaluadoras.

Esta misma información se publica en el campus virtual de coordinación de TFG en el Grado en Derecho de Jerez <https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=1036> y de Algeciras <https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=134> (Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475). En este campus virtual se publican, además, las fechas relevantes para cada convocatoria (diciembre, febrero, junio y septiembre), así como las “tareas” a través de las cuales se depositan los TFGs.

Conforme al Reglamento de TFG que ha entrado en vigor el curso 21/22 (<https://acortar.link/QXQ87e>) para ser tutor académico se requiere contar con la experiencia suficiente para cumplir con sus funciones, así como pertenecer a un Departamento con docencia en el plan de estudios del Grado. En cuanto a las comisiones evaluadoras, integradas por tres titulares y tres suplentes, se requiere que al menos uno de los titulares sea profesor con docencia en el plan de estudios del

Grado. No puede formar parte de la comisión evaluadora el profesor que haya sido tutor del TFG objeto de evaluación, debiendo ser sustituido, en su caso, por un miembro suplente de la comisión evaluadora. La composición de las comisiones evaluadoras se mantiene en todas las convocatorias del curso académico, salvo que fuera necesaria la sustitución de algún miembro por causa justificada.

La capacidad del profesor para ser tutor académico y sus conocimientos especializados en relación al tema del TFG viene garantizada por la conformidad que este mismo presta a la propuesta de tema realizada por el estudiante; por el reparto interno que realiza cada Departamento y Área de conocimiento, pues cada propuesta de tema de los Departamentos y Áreas viene acompañada necesariamente de una propuesta de tutor; y, en definitiva, por el control realizado en última instancia por la Comisión de TFGs, que es quien acuerda de forma definitiva los temas y tutores que se ofertan y asignan. En esta Comisión de TFGs están representados todos los Departamentos con docencia en el Grado, salvo el de Filología Francesa e inglesa y de Economía porque, aun teniendo docencia en el Grado, revisten un carácter complementario de las materias impartidas en el título. También están presentes en la Comisión el Decano o persona que él mismo designe, que la presidirá (actualmente, el Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad), el Coordinador del Grado y un estudiante elegido de entre los representantes en la Junta de Facultad.

El procedimiento para la asignación de los TFGs comienza con la apertura de un período de al menos quince días naturales, en el inicio de cada curso académico, para que los estudiantes puedan proponer a la Comisión de TFGs un tema concreto, siempre que cuente con el informe favorable y la conformidad de un profesor que imparta docencia en el Grado, quien actuará como tutor del trabajo si la Comisión acepta la propuesta.

Durante ese mismo plazo, aquellos estudiantes a los que se asignó tema y tutor en el curso inmediatamente anterior y no superaron la asignatura de TFG pueden que desean continuar con el mismo TFG. El tutor del trabajo debe informar favorablemente esta continuidad en la tutorización.

Finalizada la fase anterior y concluido el período de matriculación ordinario de septiembre, la Comisión de TFGs se reúne para concretar el número de trabajos que corresponde dirigir a las Áreas y a los Departamentos, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, una previsión de los estudiantes que lo harán en ampliación de matrícula y los porcentajes de presencialidad que aparecen en el Anexo II del Reglamento interno para el Grado de Derecho. Estos porcentajes atienden a los créditos asignados a las distintas Áreas en el plan de estudios, de forma que la asignación de los trabajos sea proporcional al creditaje asumido en el plan de estudios. El acuerdo sobre el número de trabajos que corresponde a cada Departamento se remite a la Dirección de los mismos. De este número de trabajos se restan los temas propuestos por los estudiantes y avalados por sus profesores que han sido aceptados por la Comisión de TFGs.

La Coordinación del Grado requiere a los Departamentos implicados para que, en el plazo de diez días naturales, remita los temas propuestos y los profesores que asumirán la función de tutores académicos de cada uno de ellos. Al mismo tiempo, la Coordinación del Grado informa a los Departamentos cuáles han sido los temas propuestos por los estudiantes, avalados por sus profesores, y que han sido aceptados por la Comisión de TFGs, así como los temas y tutores que continúan con un TFG asignado en el curso anterior.

Recibidas las propuestas por los Departamentos, se publica la oferta de temas y tutores en la página web de cada titulación y se abre un plazo no superior a quince días naturales para que los estudiantes manifiesten sus preferencias por orden, entre los temas propuestos.

El Coordinador del Grado realiza la asignación provisional de los temas y tutores a los estudiantes, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las preferencias manifestadas por los estudiantes. En caso de que un mismo tema sea seleccionado por más de un estudiante, se sigue el siguiente orden de preferencia:

- 1º.- Ser o haber sido alumno colaborador del profesor que tutorizará el tema.
- 2º.- Ser becario de colaboración del Departamento proponente o participar en una actividad Moot que guarde relación con el tema ofertado.
- 3º.- Colaborar con la Clínica Jurídica, con el Observatorio Criminológico o con otras actividades de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz y que guarden relación directa con el tema ofertado.
- 4º.- Cursar el itinerario que previamente haya sido indicado por el tutor.
- 5º.- Nota media del expediente académico.

Si todos los temas solicitados por el estudiante se hubieran asignado, el Coordinador del Grado asignará al estudiante uno de los temas que resten.

La asignación provisional del tema y tutor se publica en la página web de cada titulación, abriéndose un plazo para la presentación de reclamaciones, que son resueltas por la Comisión de Reclamaciones de TFGs, prevista en el Reglamento interno de la Facultad. La asignación definitiva de tema y tutor se publicará igualmente en la página web del título.

El procedimiento ordinario de asignación debe estar resuelto con anterioridad al 30 de noviembre de cada año. No obstante, si se produjese ampliación de matrícula al inicio del segundo cuatrimestre para cursar el TFG, se pondrá en marcha un nuevo proceso de asignación con los temas que fueron ofertados, pero no asignados, en el anterior proceso. El calendario del proceso, la oferta y la asignación de temas se publican en la web de cada titulación. Como consecuencia de un aumento imprevisto del número de matriculados podrá requerirse a la Dirección de los Departamentos que comuniquen a la Coordinación del Grado, en el plazo de una semana, una nueva oferta de temas y tutores. En esta petición se tendrán en cuenta los porcentajes que aparecen en el Anexo II del Reglamento.

Si concluida la asignación ordinaria y, en su caso, la debida a ampliación de matrícula, quedarán temas ofertados por los Departamentos sin asignar, se ofertarán de nuevo en el siguiente curso académico, añadiendo a los que correspondan a cada Departamento según los porcentajes previstos en el Anexo II de este Reglamento. En este caso, se ofrecerá al tutor la posibilidad de modificar el tema del trabajo.

La asignación del tutor y del trabajo tiene validez únicamente en el curso académico en el que se encuentre matriculado el estudiante. En el curso académico siguiente, se podrá continuar con el mismo TFG asignado en el curso académico inmediatamente anterior, si su tutor mostrase su conformidad con la labor de tutorización.

El proceso de asignación de los TFGs es el mismo para los estudiantes de Grado y de los Dobles Grados.

Hay un Campus Virtual de Coordinación de TFG donde se encuentra, entre otra, la siguiente información:

- Composición de la Comisión de TFG del Grado de Derecho.
- Propuestas de TFG del Grado de Derecho ofertados por los Departamentos.
- Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos. Formulario.
- Acta/Criterios de la Comisión de TFG para la asignación.
- Adjudicación provisional del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado. Presentación de reclamaciones o peticiones.
- Adjudicación definitiva del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado.
- Acta de convocatoria de las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Las prácticas externas son coordinadas durante los cinco últimos cursos por profesores del Grado de Derecho, con experiencia profesional en el ejercicio de la abogacía. Esto ha permitido tener un conocimiento y cooperación estrecha, por parte de la coordinación con los tutores profesionales. El procedimiento de tutorización académica de las prácticas curriculares se realiza a través del nombramiento del profesor designado por cada departamento. La coordinación de prácticas asigna como tutor académico a cada una de las plazas por afinidad con la actividad desarrollada en la misma y el área de conocimiento jurídica. El proceso de asignación de prácticas de los alumnos se desarrolla conforme al Reglamento UCA Prácticas, el Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y el Procedimiento de asignación de plazas.

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 *BOUCA* 190 de 2015, (<https://empleoypracticas.uca.es/normativa-y-documentacion/>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas, y los Artículos 29 y 30 sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Tanto los dos reglamentos como el procedimiento se encuentran publicados y visibles en el apartado de Prácticas Externas del Grado de Derecho en Jerez (<https://derecho.uca.es/practicas-externas-grados/>) y en la sede de Algeciras

(<https://derecho.uca.es/practicas-externas-grados/>). Los alumnos pueden escoger entre 1º y 2º cuatrimestre y a continuación deben indicar un orden de preferencia (de 1 a 6) los diversos destinos para la realización de prácticas. Esta fase de asignación se materializa a través de un formulario Google.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter
Practicum	2º	6	Obligatoria
Practicum doble grado Derecho y ADE	1º semestre	6	Obligatoria

La gestión de las prácticas, previa a la crisis sanitaria, arroja unos resultados muy positivos, satisfacción que muestran tanto estudiantes, como tutores académicos y tutores profesionales. Prueba de ello es que ninguna calificación baja del 4.5 y muchas rozan el 5.

Existen muchos convenios muy variados, se trata de una oferta amplia que abarca gran parte de las alternativas profesionales del grado de Derecho.

La ligera subida de las valoraciones respecto al año anterior, habiendo sido ya muy elevadas, tiene especial significación. Refleja el esfuerzo realizado por los coordinadores de prácticas de ambas sedes, así como de los tutores profesionales y académicos. El confinamiento del estado de alarma se decretó cuando la mayor parte de los alumnos llevaban semana y media de prácticas. Esta situación dio lugar a un ingente trabajo de coordinadores y tutores para dar una solución a la preocupación lógica de los alumnos, que temían no poder acabar sus estudios de grado, con motivo de no poder superar los créditos de las prácticas.

Las soluciones se fueron diseñando a la medida de cada una de ellas, en unos casos tras reuniones virtuales de los tutores académicos y profesionales y sus alumnos en prácticas, se partió de expedientes o juicios que habían tenido ocasión de presenciar y participar, para que el tutor profesional les fuese pidiendo los distintos documentos procesales, que suceden. Las reuniones telemáticas fueron una constante durante las semanas de las prácticas y los tutores profesionales mostraron una vez más su generosidad y colaboración con la facultad de Derecho.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. Esta plataforma denominada GADES permite acceder a los alumnos, a la universidad y a los profesionales y empresas. En ella se encuentra toda la documentación de cada una de las ofertas de las empresas/profesionales/jueces/magistrados/fiscales, donde constan los convenios con cada una de las entidades, las aceptaciones de los alumnos, así como los proyectos formativos. A su vez cada plaza creada y asignada contiene los datos de los alumnos, la documentación que la acompaña (incluido el correspondiente convenio) y el espacio en el que se lleva a cabo la evaluación que realiza el alumno y donde adjunta la memoria de prácticas; la evaluación del tutor profesional con su calificación y la evaluación del tutor académico con la correspondiente calificación final, que el alumno puede ver en la misma plataforma.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado de Derecho. se garantiza con:

a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS DEPARTAMENTOS, cuyas competencias son:

- Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho

- Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.
- Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.

b) La Coordinación del Grado de Derecho, cuyas competencias son:

- Realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado.
- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

c) La Comisión de Trabajo de Fin de Grado, cuyas competencias son:

- Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Grado resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Grado.
- Proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

d) Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Derecho. como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Grado de Derecho ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinnovacion.uca.es>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

La existencia de proyectos de innovación docente no es un dato completamente decisivo para valorar la calidad de la enseñanza. Sin embargo, desde hace años, el profesorado del título ha estado muy implicado en esas actividades. La sede de Algeciras se ha destacado por el número de Proyectos de Innovación Docente y Actuaciones Avaladas concedidos por la Unidad de Innovación Docente, una de las posibles razones se encuentra en la inquietud por cualificarse debidamente el profesorado más joven y con una trayectoria menos consolidada.

Sin embargo, las iniciativas son de alta calidad, prueba de ello la Clínica Jurídica, desarrollada y en pleno funcionamiento en Jerez desde hace tres cursos (<https://derecho.uca.es/clinica-juridica/clinica-juridica-campus-de-jerez/>) . Esta clínica se ha implantado, el pasado curso 19/20 en la sede de Algeciras (<https://derecho.uca.es/clinica-juridica/clinica-juridica-campus-de-algeciras/>) , con unas instalaciones y un equipo de alumnos consultores, que pudo dar los primeros pasos, hasta la llegada del

Estado de Alarma y el consiguiente confinamiento.

Otro ejemplo es el “Club de Debate” de la Facultad de Derecho, que permite a los estudiantes participantes adquirir competencias discursivas particularmente importantes para el jurista. Durante el curso 2018-19 el Club de Debate de la Facultad participó en una competición con el equipo de debate del IES Álvarez Núñez. La actividad sirvió además para difundir las actividades del Centro en el entorno de la ciudad, una de las líneas de nuestro Plan Director.

Es preciso, señalar también los Proyectos de Innovación Docente, que cada curso revalidan dos equipos MOOT: el Moot de la Corte Penal Internacional y el Moot Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil y el *Moot International Commercial Arbitration*. Los alumnos del equipo MOOT han venido cosechando premios en todas las ediciones (<https://acortar.link/7j66p4>), pero se debe destacar el primer puesto obtenido en la XIV Competición Internacional de Arbitraje y Derecho mercantil (MOOT-Madrid, 2022), donde participaron 35 equipos de universidades nacionales e internacionales (<https://acortar.link/3Rlyqh>).

Todas estas actividades se encuentran publicadas en la web de la Facultad en la pestaña “Más allá del aula” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>).

También durante el curso 19/20 se ha creado la Sala de Simulación de Juicios en la sede de Algeciras, en colaboración con la Coordinación de Ciencias del Trabajo, para conseguir una mejor formación práctica de los estudiantes del Grado de Derecho y del doble Grado Derecho y Relaciones Laborales. La simulación de diversas vistas de procedimientos civiles, penales y laborales ha tenido una gran acogida por los alumnos y ha supuesto una motivación y acicate, así como una mayor comprensión de los conceptos teóricos.

En cualquier caso, con independencia del número de proyectos y acciones variable según los cursos.

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico (<https://bit.ly/3qLttB6>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (<https://bit.ly/3qNIHp1>), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

INDICADOR (TÍTULO)	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	38,1%	44,29%	30%	30,49%	35%	45,68%
	54,55%	71,43%	35,29%	47,5%	45%	42,86%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	30,16%	32,86%	45%	43,9%	31,25%	51,85%
	57,58%	64,29%	52,94%	47,5%	35%	47,62%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	4,3
	4,1	4,1	4,1	4,2	4,1	4,1
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	14,29%	80%	16,3%	13,41%	10%	11,11%
	18,18%	20%	17,6%	20%	25%	14,29%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	55,56%	50%	53,8%	63,64%	75%	66,67%
	66,67%	57,14%	50%	62,5%	70%	66,67%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	44,44%	50%	46,2%	36,36%	25%	33,33%
	33,33%	42,86%	50%	37,5%	30%	33,33%

Los valores de la primera línea corresponden al Grado Derecho Jerez.

Los valores de la segunda línea corresponden al Grado Derecho sede Algeciras

Los Indicadores del curso 2021/22 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

INDICADOR (CENTRO)	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	50%	54,81%	41,26%	42,08%	42,06%	48,44%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	38,28%	34,81%	42,66%	39,89%	34,92%	43,75%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4	4,1	4,1	4,1	4,1	4,3
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	15,62%	18,52%	16,1%	15,85%	14,29%	14,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	65%	64%	56,5%	62,07%	72,22%	72,22%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	35%	36%	43,5%	37,93%	27,78%	27,78%

Los Indicadores del curso 2021/22 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

Como se ha comentado anteriormente, en el curso 2019/2020 se lanzaron encuestas *ad-hoc* sobre la situación de la pandemia y los cambios que ésta provocó en el desarrollo de la docencia. A continuación, se muestran algunos resultados de las mismas:

ESTUDIANTES		Curso 2019/20	
La atención tutorial recibida ha sido adecuada	TÍTULO		
	JEREZ	2,88	
	ALGECIRAS	3,28	
	CENTRO	2,99	
La comunicación con el profesorado de mi título ha sido fluida	JEREZ	3,02	
	ALGECIRAS	2,81	
	CENTRO	3,38	
	UCA	2,96	
Las relaciones con el profesorado han sido adecuadas	UCA	2,98	
	TÍTULO		
	JEREZ	3,07	
	ALGECIRAS	3,50	
PROFESORADO	CENTRO	3,20	
	UCA	3,16	
	Curso 2019/20		
	La formación ofertada al PDI en materia de enseñanza online ha sido suficiente	TÍTULO	
JEREZ		2,53	
ALGECIRAS		3,80	
CENTRO		3,17	
P.A.S.	UCA	2,94	
	Curso 2019/20		
	El clima y relaciones de trabajo con el profesorado ha sido el adecuado	TÍTULO	
		JEREZ	3,71
ALGECIRAS		3,90	
CENTRO		3,80	
UCA	3,97		

Puntos Fuertes y/o logros:

2018-19: Buen nivel de satisfacción con la docencia (4,1). Plantilla consolidada

2019/20: El grado de satisfacción de los alumnos ha aumentado, teniendo en cuenta las especiales circunstancias provocadas en la impartición de contenidos y en los modos de evaluación. Prueba de ello la valoración de los alumnos en: Los contenidos impartidos (2.96); en Los sistemas de evaluación adoptados (2.82); Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG / FTM (4); La gestión y realización de las prácticas externas (3.70); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (4); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (2.83); Grado de satisfacción global con la titulación (3.48); Grado de satisfacción global con el Centro (3.34); Grado de satisfacción global con la Universidad (3.23).

2019/20: La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido numerosos BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.

2019/2021: Además de los cursos de coordinación del grado en el Campus Virtual, tanto de Jerez, como de la sede de Algeciras y toda la información en la web, se difunde toda la información relacionada con el grado de Derecho a través de las redes sociales: Facebook (@facultadderecho.uca.9), Twitter (@derecho_uca) e Instagram (@uca.derecho). 2020/2021: Alto compromiso de PDI y de PAS.

2020/2021: Accesibilidad y cercanía del PDI y PAS con los estudiantes.

2020/2021: Rápida y fácil adaptación de estudiantes y personal de la Facultad a un entorno de trabajo híbrido y online durante la pandemia.

2020/2021: El interés y la formación del profesorado, tanto por el aumento de participación en Proyectos de Innovación Docente, como por la participación en actividades formativas especializadas, tanto promovidas por la propia Universidad de Cádiz, como por Jornadas y Congresos de carácter nacional e internacional.

2020/2021: La inquietud e interés del profesorado por la convocatoria "Docencia", doblando la participación de los tres cursos anteriores.

2020/2021: La satisfacción de los alumnos con la docencia alcanza la calificación más alta de los últimos cinco cursos.

2020/2021: La transparencia y agilidad en la información se ha alcanzado con una página web, que aborda toda la información relativa a cualquiera de las actividades académicas, movilizadas, convocatorias e iniciativas (Más allá del aula), investigación y por supuesto todo lo relativo a medidas y actuación específicas COVID.

2020/2021: El curso de coordinación del grado de Derecho, en el Campus Virtual, tanto en Jerez, como en la sede de Algeciras, con una comunicación bidireccional y directa entre el profesorado/decanato y los estudiantes. La comunicación periódica y puntual es difundida a toda la comunidad. De igual modo, se reciben por un canal rápido las consultas y problemas.

2020/2021: La agilidad en la transmisión de la información y en la detección de problemas o dudas se ve también apoyada con los grupos de WP de los delegados de curso, delegado de Centro y Coordinación del Grado.

2020/2021: El valor del colectivo del profesorado en el grado de Derecho es la alta profesionalización y especialización, así como la dilatada experiencia del mismo.

2020/2021: El profesorado es una de las bazas más importantes del Grado Derecho, debiendo destacar también al profesorado de la sede de Algeciras, que ha realizado un gran esfuerzo por la cualificación. En el curso 20/21 en Algeciras el profesorado alcanza el número de 39 quinquenios y 17 sexenios, profesorado que se incorporó en la implantación del grado en su mayoría como profesores sustitutos interinos.

2020/2021: El alto porcentaje de las figuras funcionariales, así como de PAD y PCD, así como de profesores sustitutos interinos acreditados, muestra la alta cualificación de los docentes.

2020/2021: Además de la intensa actividad académica y formaciones complementaria, ya recogida en el análisis y catalogadas como "Más allá del aula", es preciso poner en valor la actividad científica con la intensa y continua oferta de Congresos Nacionales e Internacionales, así como Seminarios desarrolladas en la Facultad de Derecho, tanto en Jerez, como en Algeciras, ofreciendo al alumno una mayor profundidad de determinadas materias y una aproximación al mundo de la investigación jurídica.

2020/2021: Buen nivel investigador del profesorado de la Facultad, acreditado por el número de publicaciones de impacto, proyectos y grupos de investigación.

2020/2021: Pertenencia del profesorado a institutos de investigación y participación en sus actividades (INDESS, IAIC).

2020/2021: Liderazgo por el profesorado de la Facultad de un Centro de Excelencia, de Cátedras Jean Monet y de Cátedra de Derecho Notarial.

2020/2021: Existencia de un plan de apoyo a la investigación de la Facultad.

2020/2021: Acceso a compra de recursos bibliográficos por parte de los investigadores.

2020/2021: La actividad científica también se plasma en las revistas electrónicas promovidas por los profesores en distintas áreas de conocimiento: Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos (<https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>), Revista Paix et Sécurité Internationales (<https://revistas.uca.es/index.php/paetsei>) y la Revista electrónica Cuadernos de Gibraltar - Gibraltar Reports (<https://revistas.uca.es/index.php/cdg>).

2020/2021: Por último y no por ello menos importante, en lo concerniente a la actividad investigadora del profesorado la consolidación de la Revista REJUCRIM <https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	https://bit.ly/32UAByt USUARIO: acredita CLAVE: acredita592

		Ruta de acceso: Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P05 Proceso gestión personal académico -> Indicadores P05(01)
DEVA-19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	https://bit.ly/32UAByt USUARIO: acredita CLAVE: acredita592 Ruta de acceso: Indicadores SGC -> Satisfacción con la docencia -> Centro -> Títulos
DEVA-20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG.	https://acortar.link/QXQ87e
DEVA-21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG.	https://acortar.link/QXQ87e
DEVA-22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG.	https://bit.ly/32UAByt USUARIO: acredita CLAVE: acredita592 Ruta de acceso: Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P04 Gestión de los Procesos Enseñanza-Aprendizaje III Indicadores P04
DEVA-23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	https://acortar.link/BxrclO
DEVA-24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	https://bit.ly/3iTy0Z https://empleoypracticas.uca.es/ https://acortar.link/BxrclO
DEVA-25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	https://bit.ly/32UAByt USUARIO: acredita CLAVE: acredita592 Ruta de acceso: Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P04 Gestión de los Procesos Enseñanza-Aprendizaje III Indicadores P04
DEVA-26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	Jerez: https://acortar.link/taf8bm Algeciras: https://acortar.link/gUjF2u Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1. Descripción de la infraestructura del Centro.

Teniendo en cuenta la peculiaridad de tener dos sedes es preciso diferenciar en la mayoría de los apartados sus particularidades y características. En todo caso, ambas sedes son modernas con todas las instalaciones tecnológicas y de confort, para un inmejorable desarrollo de la actividad académica (<https://derecho.uca.es/facultad/video-institucional/>).

- Facultad de Derecho Jerez

La Facultad de Derecho se ubica en el Campus Universitario de Jerez, que comparte con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, las sedes en dicho Campus de las Facultades de Enfermería, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo y el Instituto de Investigación en Desarrollo Social (INDESS).

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, 4, de Jerez de la Frontera y cuenta con 35.000 m², 700 plazas de aparcamiento, 6 edificios principales, pistas deportivas y un pabellón deportivo. En todo el recinto existe conexión WIFI.

Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m² repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías: 1 aula con capacidad para 287 alumnos, 1 aula con capacidad para 250 alumnos, 1 aula con capacidad para 210 alumnos, 1 aula para 170 alumnos, 20 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos, 2 aulas con capacidad para 42 alumnos. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para videoconferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.). Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

- Facultad de Derecho (sede de Algeciras)

La sede de Algeciras de la Facultad de Derecho se aloja en el Edificio I+D+i del Campus Científico-Tecnológico localizado en Avda. Capitán Ontañón, s/n, con más de 4.900 metros cuadrados, distribuidos en un total de cinco plantas, con los que cuenta el edificio.

Tiene servicios de cafetería-comedor, copistería y zona de aparcamiento subterráneo entre otros, cuenta con instalaciones y equipamiento tecnológico de última generación tales como salas TICs, medios audiovisuales avanzados con proyectores de alta definición, microfonía inalámbrica, sistemas de videoconferencias y un potente sistema de red y WIFI, entre otros.

Hay que destacar los 8 espacios para formación o eventos, 3 aulas TICs, sala de eventos dotada de sistema de videoconferencia, sala de reuniones con tecnología de videoconferencia y microfonía avanzada y otros despachos y espacios varios para formación y fomento de actividades I+D+i.

Alberga la actividad de distintos grupos de investigación de la UCA en el Campus Bahía de Algeciras, para localizar la sede de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en el campus y para la actividad docente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas, especialmente conectada con la transferencia de resultados y el desarrollo del entorno.

Es el edificio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y su funcionalidad se comprueba en estas imágenes <https://campustecnologicoalgeciras.es/edificio-idi/>

En este edificio desarrollan su actividad 60 profesores e investigadores de la UCA, a los que se añaden más de un millar alumnos de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas.

2. Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz recibió en julio de 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, esto es, el más alto reconocimiento establecido por la *European Foundation for Quality Management* (EFQM), mejorando el sello 400+ conseguido por la UCA en 2016 (<https://bit.ly/2K5RsTu>). Se trata, pues, de un reconocimiento internacional del máximo nivel que se concede tras una evaluación completa del sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de nuestra Universidad. Se añade que la UCA en el año 2020 obtuvo el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública que concede todos los años el Ministerio de Función Pública. Asimismo, en el año 2021, la UCA renovó el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+ otorgado por el Ministerio antes mencionado, con una vigencia de 3 años.

En esta misma línea, en 2018, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

- Facultad de Derecho en Jerez

El Campus de la Asunción, campus urbano, que hemos expuesto anteriormente, donde se aloja la Facultad de Derecho, cuenta con todos los servicios necesarios para la actividad docente, académica en general, investigadora, lúdica y deportiva acordes a una universidad moderna y perfectamente equipada.

Destacar los servicios de copistería con un horario de mañana y tarde, así como las máquinas de autoservicio de fotocopias diseminadas entre los diversos edificios del campus (aulario, biblioteca...).

Consta de una cafetería y un comedor, que atiende a todas las necesidades de alumnos, profesorado, PAS y visitantes.

Hay que destacar el Servicio de Deportes y especialmente las instalaciones deportivas que no cesan en su desarrollo (piscinas, salas de actividades deportivas, pistas de pádel, circuito de jogging...)

En las instalaciones deportivas se aloja un servicio médico.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

- **Facultad de Derecho (sede de Algeciras)**

El edificio I+D del Campus Tecnológico consta de los servicios citados anteriormente de cafetería, copistería, si bien es cierto que no cuenta de instalaciones deportivas, esto no supone un problema pues al encontrarse en el centro de la ciudad, los estudiantes, PDI y PAS tienen a su alcance las mejores gimnasios y centros deportivos, con los que existen convenios a precios especiales.

Es destacable la Oficina de Alojamiento del Campus Bahía de Algeciras, que tiene como finalidad centralizar en un único punto todas las ofertas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Se ha activado una nueva plataforma online donde se publicarán los anuncios sobre alojamientos destinados exclusivamente para alumnos de la Universidad de Cádiz de este Campus.

a) Biblioteca.

- Biblioteca Campus Jerez

La Biblioteca del Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.00 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad, se encuentran algunos cuya temática es afín a los estudios que se imparten en este Campus, como son Aranzadi/Westlaw, Tirant online, La Ley Digital, Smarteca, Vlex, ClinicalKey, Enferteca, One Business, UNWTO eLibrary, etc. La Biblioteca tiene construida 8.079 m², que se distribuyen en 3 plantas, más un semisótano que alberga la Hemeroteca de la Biblioteca de la UCA. Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo donde están depositadas obras publicadas entre los siglos XVI y XX, entre las que se halla la antigua biblioteca de la Escuela Pericial de Empresariales y Comercio, además de los fondos especializados en Derecho Marítimo donados por el profesor Rodríguez Carrión. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados sobre búsquedas bibliográficas por áreas temáticas, apoyo al TFG/TFM o gestores de referencias.

- Biblioteca Campus Algeciras

La biblioteca se encuentra ubicada en la Escuela Politécnica de Ingeniería, se trata de la biblioteca de todo el campus con la correspondiente sección de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se ha llevado a cabo una nueva biblioteca, que la crisis sanitaria ha impedido inaugurar.

Esta biblioteca consta de 3 plantas y un sótano, con un total de 2.600 m², 21.000 volúmenes de fondo bibliográfico, 350 puestos de lectura, 10 salas de trabajo en grupo, un espacio de aprendizaje y 6 aulas para docencia. Es totalmente accesible para personas con discapacidad y energéticamente sostenible y eficiente.

La Biblioteca del Campus de la Bahía de Algeciras está distribuida en 3 plantas que ocupan en total 1.325,15 m², y entre otros equipamientos y espacios, destacan sus 15.000 ejemplares de fondo bibliográfico, 176 puestos de lectura, 10 salas de trabajo en grupo con capacidad para 44 puestos y una sala de aprendizaje con capacidad para 24 puestos. El mismo edificio cuenta con parking en planta sótano para 32 plazas (2 para personas con discapacidad) y 4 aulas para docencia en la planta superior conectada con el edificio principal de la Escuela Politécnica.

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Derecho, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Grado de Derecho.

El uso de las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y por tanto el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas.

En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad.

El Campus Virtual es la herramienta base en la docencia actualmente, salvo alguna excepción muy aislada, motivada por las especiales limitaciones tecnológicas e informáticas de un muy reducido número de profesores.

El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica.

c) Acceso a internet.

Nuestro Centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>) .

Los datos muestran que las quejas y las incidencias son muy escasas, lo que indica que los servicios, infraestructuras y docencia funcionan correctamente. El análisis pormenorizado de los BAU recibidos no muestra ningún problema de gravedad. Es cierto que las sugerencias y felicitaciones también son muy escasas, pero esa escasez no es un problema para el funcionamiento del Grado.

En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con este servicio es elevada.

Los resultados muestran una satisfacción de los estudiantes con el servicio. Destacar que en el curso 2020/21 ha habido numerosos BAU de felicitación, agradecimiento y reconocimiento del esfuerzo realizado por coordinadores y profesores.

e) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)

Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándolos en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

El SAP tiene cuatro actuaciones como media, en cada una de las sedes, como intermediario entre docentes y alumnos con necesidades especiales de la docencia y los exámenes, con gran beneficio para éstos.

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Institutos de investigación.

El II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz incluye entre sus líneas de actuación la vertebración de la Investigación en Institutos de Investigación. Contamos con Institutos tanto propios, como mixtos e interuniversitarios de la Universidad de Cádiz, los cuales están vinculados con el potencial investigador de nuestra Institución. En los Institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz se integra la excelencia investigadora de nuestra Institución, así como la infraestructura científica especializada. Los Institutos de Investigación son focos de atracción de talento investigador a nuestra Universidad. Se dispone en la actualidad de los siguientes centros: (Más información en: <http://vriinvestigacion.uca.es/institutos-de-investigacion/>)

- Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible INDESS (<https://indess.uca.es/>)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología IAIC (<https://iaic.uca.es/>)

h) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Ordenación Académica y Personal, Gestión de la Calidad y Títulos, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

3. Orientación universitaria/académica.

El Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) incorpora distintas actuaciones sobre unas directrices básicas de asistencia y estímulo permanente a nuestros estudiantes, con el objetivo fundamental de ayudarles en su integración y estancia en el entorno educativo universitario. Estas actividades se clasifican en dos categorías distintas, utilizando como criterio diferenciador el momento universitario de ejecución en armonía con el perfil de nuestros estudiantes a los que dichas acciones van dirigidas:

1. Actividades dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso: Plan de Acción Tutorial: El Plan de Acción Tutorial Universitario que se realiza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz procede del análisis de las necesidades formativas del alumnado. Siendo conscientes de que el inicio de la educación universitaria supone iniciar una nueva etapa académica que exige de los estudiantes una rápida adaptación, se ha creado un servicio de Orientación Académica o tutorías personalizadas dirigido especialmente a nuestro alumnado de primer curso. La coordinación de dicho servicio corre a cargo de la coordinadora del PAT.

Dentro de las actuaciones del PAT, cobra especial importancia el Plan de Tutorías entre Iguales, también conocido como “PROYECTO COMPAÑERO”, en el que los estudiantes de los cursos superiores de los estudios de Grado, se forman y ofrecen como mentores para acompañar y ayudar a sus compañeros noveles a adaptarse rápidamente al entorno universitario, sirviéndose de guía. El objetivo principal es fomentar en el alumnado novel mayor independencia y autonomía con respecto a la vida universitaria, así como en sus estudios y aprendizaje. En este sentido, el Proyecto cumplirá sus objetivos en función del nivel de compromiso que se establezca entre el alumno mentor o tutor y el alumno novel.

Así mismo, dentro del PAT, se nombrarán unos tutores académicos especialistas en cada Grado que asesorarán a los alumnos cuando éstos lo necesiten, contribuyendo a una educación global dirigida a impulsar el desarrollo integral del alumnado en una dimensión intelectual, afectiva, personal y social. La ayuda y el asesoramiento a los estudiantes resulta esencial para elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.

1.1. Jornada de bienvenida

La jornada de bienvenida está dirigida a los alumnos de nuevo ingreso de las diferentes titulaciones que se imparten en esta Facultad de Derecho (Grado en Derecho, Grado en Criminología, Doble Grado en Derecho y Criminología, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos) de la Universidad de Cádiz. Durante esta jornada, que tiene lugar días antes del comienzo de las clases, la Decana y algunos Vicedecanos, así como los coordinadores de los Grados, reciben a los alumnos noveles y les informan sobre aspectos esenciales de la Facultad y de la titulación escogida. Así mismo, se ofrece información del Plan Tutorial y del Proyecto Compañero (cómo funciona, qué puede aportar un alumno mentor, qué implica la acción tutorial, quiénes serán sus tutores, cuando conocerán al tutor, etc.).

1.2. Proyecto Compañero

Consiste en una actividad de orientación y apoyo a alumnos de 1er. curso de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho a través de “alumnos-tutores” voluntarios pertenecientes a cursos superiores de cada Grado. Esta acción se realiza en el campus de Jerez y en la sede de Algeciras, en coordinación con la Coordinadora del PAT.

La acción tutorial se lleva a cabo en grupos de estudiantes, a los cuales se le asigna un mentor de su misma titulación. Cada mentor o compañero debe enseñarles las instalaciones del campus (aulario, biblioteca, copistería, gimnasio, despachos de los profesores, secretaría, etc.) y se reunirá sucesivamente con los noveles para ayudarles en el proceso de adaptación a la vida universitaria (obtención de las claves de acceso al campus virtual, tarjeta universitaria, carnet de biblioteca, préstamo de libros o de equipos informáticos, reserva de espacios de estudio o trabajo en grupo, movilidad, estructura de los títulos, matrículas y requisitos de permanencia, etc.). También les orientará sobre cuestiones académicas o de aprendizaje siempre que sea posible. En los casos que se considere necesario, informará al coordinador del PAT si el alumnado novel requiere asesoramiento o intervención específica sobre algún tema concreto, para que se le asigne un tutor especializado. Todo esto se lleva a cabo con la colaboración e intervención de los Gabinetes de Orientación Psicológica y/o Pedagógica de la Universidad (SAP), a quienes corresponden la organización de la formación de los alumnos mentores, así como la gestión del Proyecto para la obtención de los créditos ECTS correspondientes. Más información en <https://sap.uca.es/plan-de-accion-tutorial/>

1.3. Cursos de introducción sobre recursos informáticos y de biblioteca.

Desde el PAT y en colaboración con los compañeros de la Biblioteca se ofertan repetidamente diferentes cursos de formación, sobre los recursos de la biblioteca directamente relacionados con los Grados, dirigidos a los alumnos de 1er. curso de los Grados en Derecho, Doble título y Criminología.

Los cursos que se ofrecen a los alumnos de nuevo ingreso son dos: CI.1. Introducción a los Servicios y Recursos de la Biblioteca y CI.2. Búsqueda de información: Catálogo de la Biblioteca y Buscador.

Actualmente, están disponibles para su realización online dadas las limitaciones físicas a las que nos obliga la pandemia. Más información en <https://biblioteca.uca.es/cursos-de-formacion/#oferta>

1.4. Programa de acogida a alumnos de otras universidades.

La Facultad de Derecho participa en las distintas convocatorias de movilidad que existen en la UCA, tanto a nivel internacional (Erasmus K-103, Erasmus K-107, UCA Internacional, Programa Suizo-Europeo y Santander Internacional), como nacional (SICUE). Como consecuencia de los convenios de movilidad suscritos con otras Universidades, se da entrada a los alumnos procedentes de otras Universidades a todas las actividades programadas, de forma conjunta con el resto de compañeros pertenecientes a la UCA.

Además, se realiza una jornada de bienvenida específica para todos los alumnos entrantes que tiene lugar de forma conjunta con los alumnos del resto de las Facultades del campus de Jerez. Esta jornada de bienvenida para alumnos entrantes se organiza con la colaboración del Vicerrectorado de Internacionalización y el resto de los Vicedecanatos homólogos. A su vez, se realiza una tutorización permanente que corre a cargo principalmente de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad.

2. Actuaciones de apoyo continuado (dirigidas a todos los alumnos de nuestra Facultad): La labor de formación integral del alumnado no puede detenerse en el primer curso de la carrera. Es necesario que se complemente con una serie de actividades organizadas por la Facultad y pensadas para incrementar la competitividad de nuestros egresados, desarrollando las competencias básicas y específicas que deben adquirir a lo largo de su paso por nuestras aulas. De este modo, por una parte, se complementan los cursos ofrecidos por la Biblioteca a los alumnos noveles, con la oferta de dos cursos de formación específica para alumnos de 2º, 3º y 4º: CE.1.7. Búsquedas bibliográficas en Ciencias Jurídicas (Derecho, Ciencias del Trabajo y Criminología) y CE.2.5. Westlaw-Aranzadi: Búsqueda de Legislación y Jurisprudencia. Más información en: <https://biblioteca.uca.es/cursos-de-formacion/#oferta>

Por otra parte, a lo largo del curso los alumnos reciben información sobre aspectos básicos relacionados con su titulación: sesiones informativas sobre movilidad, organizadas por la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad; sesiones informativas sobre las limitaciones reglamentarias a la hora de matricularse del TFG o de las prácticas externas y que pueden condicionar la duración de los estudios, realizadas por el Secretario Académico; sesiones formativas sobre la realización de los Trabajos Fin de Grado, impartidas por la coordinadora de TFG de la sede de Algeciras; sesiones informativas sobre la realización de las Prácticas externas, realizadas por las coordinadoras de Prácticas externas en el campus de Jerez y en la sede de Algeciras, entre otras.

Destacar también la Actividad “Mejora tus resultados aprendiendo a estudiar”, realizada por el Director de la Sede de Algeciras y profesor en los campus de Algeciras y Jerez, sobre metodologías de estudio, impartida en la Facultad de Jerez y en la Sede de Algeciras, para alumnos de primer Curso del Grado y de los Dobles Grados (Derecho y ADE, Derecho y RRL). Su finalidad es explicarles la importancia de crear en estas primeras semanas un hábito de estudio y la forma de hacerlo. Se ha realizado una memoria de las actividades del PROA (Programa de Orientación Académica) en Sistema de Información: <https://bit.ly/3uc10qh> USUARIO: acredita CLAVE: acredita592, Ruta de acceso: Documentos> RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2> 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS – ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA Y ACADÉMICA.

En el curso 21/22 se celebra la Feria “Más allá del Aula”, organizada por el Vicedecano de Proyección y Recursos, en colaboración con la Vicedecana de Movilidad y Estudiantes. “El objetivo de la Feria es acercar al alumno todas aquellas actividades que se desarrollan en la Facultad de Derecho, más allá de la docencia reglada que tenéis en las aulas, y que diversos profesores llevan desarrollando desde hace años con grupos de alumnos, como los MOOTs, el club de debate, el CRIMINIAL... Estas actividades tienen un importante impacto en el desarrollo de competencias y habilidades que son demandadas por el mercado; por ese motivo el objetivo es que el alumnado pueda visualizarlas todas en este inicio de curso. Un total de 12 actividades estarán presentes en esta primera Feria, donde estudiantes que forman o han formado parte de las mismas, os transmitirán de primera mano sus experiencias”.

Las circunstancias sobrevenidas por la pandemia, que han provocado la sustitución de las clases presenciales por docencia online, nos hacen plantearnos la necesidad de ofrecer a nuestros alumnos, de cara al segundo cuatrimestre, un curso de formación sobre técnicas de estudio en un contexto virtual, así como potenciar el rendimiento académico en sistemas de evaluación online.

Junto a estas acciones, el alumnado del Grado en Derecho cuenta con los siguientes servicios y unidades comunes al Campus

de la Asunción:

a) *Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)*: Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándolos en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

b) *Secretariado de Políticas de Inclusión*. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. La finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) *Servicio de Relaciones Internacionales (ORI)*. La Universidad cuenta, con un *Servicio de Relaciones Internacionales*, integrado en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

4. Orientación profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3vX6SB4>).

- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://bit.ly/3dda0Co>).

- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándolos en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada (más información en: <https://empleoypracticas.uca.es/feria-de-empleo-2/>).

Jornada orientación salidas profesionales para alumnos del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho-ADE: Jornada organizada con la presencia de diversos profesionales de prestigio para orientar a los alumnos en la elección de las diversas salidas profesionales relacionadas con las ciencias jurídica y jurídico-empresariales.

5. Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado en Derecho.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

Recursos – PAS – Facultad de Derecho

PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - A2	1	51,5%
	Funcionario de Carrera - C1	12	
	Funcionario Interino - C2	4	
BIBLIOTECA	Laboral Fijo - Grupo III	1	3,0%
CONDUCTOR	Laboral Fijo - Grupo III	1	3,0%
CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo IV	1	27,3%
	Laboral Eventual - Grupo IV	8	
DEPORTES	Laboral Fijo - Grupo III	1	3,0%
INFORMÁTICA	Funcionario de Carrera - C1	3	9,1%
INFRAESTRUCTURAS / MANTENIMIENTO	Laboral Fijo - Grupo IV	1	3,0%
		33	100,0%

Recursos UCA (comunes a todos los títulos)

PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
ACTIVIDADES CULTURALES	Laboral Fijo - Grupo I	2	1,7%
	Laboral Fijo - Grupo II	4	
	Laboral Fijo - Grupo III	3	
	Laboral Eventual - Grupo II	1	
ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - A1	25	57,5%
	Funcionario de Carrera - A2	29	
	Funcionario de Carrera - C1	127	
	Funcionario de Carrera - C2	1	
	Funcionario Interino - A1	2	
	Funcionario Interino - A2	23	
	Funcionario Interino - C2	99	
	Laboral Fijo - Grupo I	3	
	Laboral Fijo - Grupo II	11	
	Laboral Fijo - Grupo III	3	
	Laboral Eventual - Grupo I	3	
	Laboral Eventual - Grupo II	8	
BIBLIOTECA	Funcionario de Carrera - A1	4	9,0%

	Funcionario de Carrera - A2	9	
	Funcionario Interino - A2	8	
	Laboral Fijo - Grupo II	1	
	Laboral Fijo - Grupo III	21	
	Laboral Fijo - Grupo IV	3	
	Laboral Eventual - Grupo IV	6	
CONDUCTOR	Laboral Fijo - Grupo III	3	1,0%
	Laboral Eventual - Grupo III	3	
CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	16	7,2%
	Laboral Fijo - Grupo IV	9	
	Laboral Eventual - Grupo IV	17	
DEPORTES	Funcionario de Carrera - A1	1	3,3%
	Laboral Fijo - Grupo I	2	
	Laboral Fijo - Grupo II	1	
	Laboral Fijo - Grupo III	7	
	Laboral Fijo - Grupo IV	2	
	Laboral Eventual - Grupo IV	6	
INFORMÁTICA	Funcionario de Carrera - A1	16	8,4%
	Funcionario de Carrera - A2	14	
	Funcionario de Carrera - C1	5	
	Funcionario Interino - A1	1	
	Funcionario Interino - A2	7	
	Funcionario Interino - C1	3	
	Laboral Fijo - Grupo I	2	
	Laboral Fijo - Grupo II	1	
INFRAESTRUCTURAS / MANTENIMIENTO	Funcionario de Carrera - A1	1	6,4%
	Funcionario de Carrera - A2	3	
	Laboral Fijo - Grupo III	13	
	Laboral Fijo - Grupo IV	4	
	Laboral Eventual - Grupo I	1	
	Laboral Eventual - Grupo III	3	
	Laboral Eventual - Grupo IV	12	
LABORATORIO	Laboral Fijo - Grupo I	3	3,6%
	Laboral Fijo - Grupo III	5	
	Laboral Fijo - Grupo IV	2	
	Laboral Eventual - Grupo II	3	
	Laboral Eventual - Grupo III	1	
	Laboral Eventual - Grupo IV	7	
PRENSA	Laboral Fijo - Grupo I	1	0,7%
	Laboral Fijo - Grupo III	2	
	Laboral Eventual - Grupo I	1	
PREVENCIÓN	Laboral Fijo - Grupo I	3	0,7%
	Laboral Fijo - Grupo II	1	

UNIDAD DE IGUALDAD	Laboral Fijo - Grupo III	1	0,2%
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Laboral Fijo - Grupo I	1	0,3%
	Laboral Eventual - Grupo I	1	
		581	100%

6.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informática, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante
- P07 Proceso de medición de resultados
- P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos
- Informes de seguimiento de la DEVA.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2015 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,55	2,22	2,51	-	3,19	3,08 Jerez 2,84 Alg.
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,67	2,05	2,27	-	2,78	2,71 Jerez 2,62 Alg.

ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,44	3,67	3,4	-	3,6	3,67 Jerez 3,51 Alg.
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,9	4,04	3,87	-	4,15	4,32 Jerez 4,65 Alg.

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,56	2,45	2,44	-	3,21	3,02
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,68	2,3	2,34	-	2,88	2,65
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,34	3,51	3,46	-	3,63	3,62
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,12	4,15	4,01	-	4,24	4,29

Se produce un aumento significativo del grado de satisfacción del alumnado con las actividades de apoyo y orientación académica, que pasa del 2,51 a 3,19 y 3,08. Este aumento seguramente guarda relación con las actividades realizadas con los alumnos de tercer curso consistentes en charlas específicas sobre los itinerarios de optativas, las Prácticas Externas y el TFG, así como la organización de una formación específica para el uso de los recursos bibliotecarios. De estas actividades, organizadas específicamente por parte de los responsables del Equipo Decanal de la Facultad, así como de otras actividades complementarias difundidas a través de la agenda semana del Centro o recibidas por la coordinadora del título en su calidad de tal, se realiza difusión a través del Campus Virtual de la Coordinación del Grado. Al tiempo que este espacio también sirve de instrumento de orientación académica al abrir una vía directa para el planteamiento de dudas y petición de asesoramiento a la coordinadora del título (Evidencia: <https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=955> (Nombre de usuario: udevaderecho Clave de acceso: c104475). Todas estas acciones están enmarcadas entre los objetivos del Plan Director de la Facultad de Derecho (AC.2.5).

El grado de satisfacción con los programas y actividades de orientación profesional también ha aumentado a lo largo de estos años, aunque se mantiene en un nivel de satisfacción alto alcanzando un 4,39 en lo relativo a los recursos para el profesorado, siendo así que se ha puesto especial atención en insistir en la importancia de la asistencia a las jornadas y actividades de orientación profesional organizadas en el centro por parte del alumnado.

Por lo que se refiere a las infraestructuras, ha aumentado significativamente el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título, seguramente como consecuencia del equipamiento realizado en las aulas para facilitar la docencia multimodal, así como con el resto de instalaciones realizadas para acondicionar un uso de los espacios comunes acordes con las restricciones acordadas ante esta situación de pandemia que vivimos. Concretamente, las aulas y seminarios utilizadas para la impartición de las asignaturas del Grado de Derecho han sido las explicitadas en el plan de estudios, publicado en la web de la titulación y en el Campus Virtual de la Coordinación del Grado, así como el listado del profesorado que imparte docencia en el grado, en que se puede comprobar el área de conocimiento y Departamento al que pertenecen. Lo que permite evidenciar la enorme multidisciplinariedad de esta titulación.

ii) APARTADO COVID

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación, se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
 - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
 - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
 - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
 - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
 - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON:
 - De 1 servidor a 5. à 500%
 - De 4 CPU a 76. à 1900%
 - De 8 GB RAM a 490 GB. à 6125%
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
 - De 1.7 TB a 5 TB. à 294%
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
 - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
 - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 à 300 %
 - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 à 353 %
 - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
 - Se sustituye BBB por Google Meet.
 - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
 - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
 - Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
 - Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.

Desde el primer momento, incluso antes de la declaración del Estado de Alarma la UCA, ante la resolución de la Junta de Andalucía de la docencia universitaria en modalidad online, se produce el 6 de marzo de 2020 una reunión con representantes de SEA-EU para el diseño de aulas para la Teledocencia. Se acuerda solicitar presupuesto para ampliar el número de licencias de Adobe Connect.

El 11 de marzo de 2020 se produce una nueva reunión con representantes de SEA-EU para el diseño de aulas para la Teledocencia y se acuerda la adquisición de nuevas licencias, por lo que se pasa de 25 a 100 licencias.

El 11 de marzo de 2020 se refuerza el Campus Virtual con la ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton y la ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.

El 16 de marzo se envía la INSTRUCCIÓN UCA/I01VIDI/2020 de 16 de marzo de 2020 sobre utilización de Teledocencia: teletrabajo; instrucciones y soporte para instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA; servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo; desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX; uso de videoconferencias para realizar reuniones; uso de portafirmas; puesta en marcha de la web <https://www.uca.es>

Actualización y generación de nuevos contenidos en la web <https://cursosenabierto.uca.es/>

Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>

Como se ha comentado anteriormente, en el curso 2019/2020 se lanzaron encuestas *ad-hoc* sobre la situación de la pandemia y los cambios que ésta provocó en el desarrollo de la docencia. A continuación, se muestran algunos resultados de las mismas:

ESTUDIANTES		Curso 2019/20
Los recursos para la docencia VIRTUAL	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,57 2,95
	CENTRO	2,65
	UCA	2,65
El entorno y los recursos con los que he contado durante el confinamiento me han permitido seguir las clases virtuales con normalidad	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	3,22 3,33
	CENTRO	3,24
	UCA	3,30
Los medios y recursos tecnológicos puestos a tu disposición por la UCA para la docencia no presencial han sido adecuados	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,93 2,97
	CENTRO	2,89
	UCA	2,85
PROFESORADO		Curso 2019/20
Los servicios y recursos de apoyo han sido adecuados	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,57 2,95
	CENTRO	3,22
	UCA	3,09
P.A.S.		Curso 2019/20
Los medios y recursos tecnológicos puestos a su disposición por la UCA para el trabajo no presencial han sido adecuados	TÍTULO JEREZ ALGECIRAS	2,93 2,97
	CENTRO	3,29
	UCA	3,21

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

2018/19: Buen funcionamiento de las infraestructuras.

2020/21: La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.

2020/21: Las instalaciones de las dos sedes son modernas de reciente construcción, como ha quedado evidenciado en el Análisis, instalaciones que se han venido manteniendo y conservado.

2020/21: La incesante actividad del profesorado en colaboración de la Dirección ha provocado la creación de espacios y de servicios, como el despacho de la Clínica Jurídica en la sede de Algeciras y la Sala de Simulación de Juicios.

2020/21: Potentes servicios de las tecnologías de la información y de la comunicación, altamente aprovechados por el profesorado en la investigación y al servicio de los alumnos.

2020/21: Alta formación y uso de las tecnologías, por parte del profesorado, con una constante actualización que transmiten a los alumnos, los cuales inician sus estudios de grado con un manejo avanzado de las redes sociales, pero con deficiencias en programas informáticos, edición de textos, diseño de páginas web...

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme
del curso:

Puntos débiles

Propuestas de mejora más relevantes:

Impacto provocado o
esperado en el título

		<i>(relación causa-efecto):</i>
	<i>No procede</i>	

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Sistema de Información: https://bit.ly/3uc10qh USUARIO: acredita CLAVE: acredita592 Rutas de acceso: 1) Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> Indicadores Procesos SGC III P06 Gestión procesos gestión enseñanza-aprendizaje III Indicadores P06 2) Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> Indicadores Procesos SGC III P07 Medición de resultados III Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable (se ubican las encuestas de satisfacción de los G.I. con el título donde están los ítems correspondientes a esta evidencia)
DEVA-31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	1) https://acortar.link/gdtmur 2) https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/01/PROA-Derecho.pdf?u 3) Gestor documental: https://gestdocsgic.uca.es/login Usuario: evgraderech Contraseña: c201946 Registros de los antiguos P02 y P03
DEVA-32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	Sistema de Información: https://bit.ly/3uc10qh USUARIO: acredita CLAVE: acredita592 Rutas de acceso: 1) Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> Indicadores Procesos SGC > P06 Gestión procesos gestión enseñanza-aprendizaje III Indicadores P06 2) Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> Indicadores Procesos SGC > P07 Medición de resultados > Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable (se ubican las encuestas de satisfacción de los G.I. con el título donde están los ítems correspondientes a esta evidencia)

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

Las actividades de formación establecidas en la memoria y que son desarrolladas en el itinerario curricular de los estudios del Grado de Derecho son las siguientes: teoría, prácticas, teórico-práctica, actividades de evaluación, actividades formativas no presenciales y realización de prácticas.

Tanto las actividades de formación, como las metodologías docentes establecidas están orientadas a la consecución de las competencias básicas, generales, transversales y las específicas de cada asignatura.

Las 53 asignaturas que conforman el itinerario del Grado de Derecho centran sus actividades formativas en la adquisición de competencias generales, transversales y específicas. La variedad de estas actividades en la totalidad de las asignaturas proporciona las herramientas necesarias para la consecución de todas y cada una de las competencias previstas en la memoria. El análisis de cada una de las 53 fichas 1B (programación docente de las asignaturas) permite destacar algunas de estas competencias satisfechas: CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden; CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los

problemas sociales a los que se encuentran vinculados; CG5 - Crear y estructurar normas elementales y de decidir pautas de conducta capaces de regular o solucionar conflictos elementales; CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario; CG7 - Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; CG8 - Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos.

Los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de Calidad, que se están utilizando, han contribuido en gran medida al análisis de la información sobre el correcto desarrollo de los títulos. Por otra parte, han permitido identificar las mejoras e incluso poner en marcha planes de mejora. Por consiguiente, los títulos cuentan con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. El plan de mejora del Centro se encuentra como apartado final del presente "Informe de gestión".

En relación con los resultados de estos indicadores, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación permite que dispongamos de los valores desagregados de todos ellos. El análisis de estos resultados se realiza teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores. Por consiguiente, las personas responsables de los títulos, con el visto bueno de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora de los títulos y realizan un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso que proceda, se establecen y se garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, que se recogen en un plan de mejora, año a año. Con ello, cada curso se completa un nuevo ciclo de mejora, que permite una mejora constante y unos niveles de satisfacción y rendimiento de cuentas más satisfactorios de y hacia nuestros grupos de interés.

Cabe destacar, algunas acciones tendentes a la consecución efectiva de los objetivos, a continuación.

Durante el curso 2020/2021, se adoptaron diferentes acuerdos relativos a la planificación docente de la Facultad de Derecho para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y su aplicación a partir del curso 2021/2022.

Se aprobó una modificación del PCEO (Programación Conjunta de Estudios Oficiales) Derecho y ADE, de acuerdo con Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación. La modificación consiste en una reordenación de las asignaturas a partir del tercer curso del itinerario. Con esta reordenación, todas las asignaturas de tercer curso serían de 2º curso de Derecho o de 2º curso de ADE; todas las asignaturas de 4º curso del PCEO serían de ADE, fundamentalmente de 3º, menos dos asignaturas de 4º; todas las asignaturas de 5º curso del PCEO serían de Derecho, del mismo curso (3º); al margen de prácticas y TFG, todas las asignaturas de 6º curso, 1er. cuatrimestre, serían de 4º ADE y todas las asignaturas de 6º curso, 2º cuatrimestre, serían de 4º Derecho. Con esta reordenación se permite una mejor integración de los alumnos del Doble Grado en los grupos de las titulaciones de Derecho y de ADE, consiguiendo horarios más razonables. Asimismo, se consiguió el compromiso de crear en los tres primeros cursos del PCEO Derecho y ADE un grupo propio en el turno de mañana, en principio, integrado por 75 alumnos.

Se apoyaron todas las peticiones realizadas por las Áreas para el incremento de grupos, como el desdoble de grupo teórico de Derecho Administrativo en el Grado en Derecho en Jerez; los desdobles de grupos prácticos de Dº del Trabajo I y II y Relaciones Internacionales en el Grado en Derecho en Jerez.

Se aprobaron nuevos Reglamentos internos de TFG y de TFM, de forma coordinada con los distintos grupos de interés y salvaguardando las particularidades de cada titulación. En un apartado posterior, se detalla la reforma.

En cuanto a los horarios, en los Grados se revisaron para evitar los solapamientos de las asignaturas optativas del itinerario de formación disciplinar en Derecho Fiscal y Contable; se procuró concentrar la docencia de los Dobles Grados en un mismo turno (así, se logró que en el 1er. curso, 1er. cuatrimestre del Doble Grado en Derecho y Criminología, y en el 4º curso, 1er. cuatrimestre, del Doble Grado Derecho y ADE, todas las asignaturas se impartieran por la mañana); y se fijaron nuevos módulos horarios en las optativas de Derecho de 2 horas en 2 días de la semana.

Por lo que se refiere al proceso de elaboración de las Guías docentes, su seguimiento se ha realizado de forma coordinada con la Comisión de Garantía de Calidad, siendo así que, en primer lugar, se ha difundido la información general a los docentes del título, por parte del Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, de la que se ha hecho un seguimiento desde la Coordinación del Título, contestando a los correos del profesorado que planteaba dudas concretas. En segundo lugar, desde

la Coordinación del Título, y a través del GOA, se ha verificado que la información recogida en los planes de contingencia y en las fichas 1B – en que se recoge el programa docente de las asignaturas –, era coherente entre sí, en términos de evaluación de los contenidos docentes, asegurando que la previsión de las metodologías cubría todas las modalidades: presencialidad 100%, multimodal y online. En tercer lugar, y tras realizar una primera revisión de las guías docentes desde la Coordinación del Título, se revisaron aquellas que plantean dudas en la sesión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 14 de julio de 2021, adoptando acuerdos al respecto, que fueron transmitidos a los profesores en concreto y resueltas de manera individualizada.

2. Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

Las metodologías docentes desplegadas en las asignaturas del Grado de Derecho: clases presenciales de teoría, lecciones magistrales, clases prácticas, clases teórico-prácticas, actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos (seminarios), actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales), actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo, clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno, ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita, actividades individuales (trabajos individuales, lecturas, comentarios de textos, búsqueda de datos, trabajo autónomo, otras técnicas de autoestudio), resolución de casos prácticos, ejercicios teórico-jurídicos en clase, lecturas documentales recomendadas, lectura de artículos doctrinales, lectura de artículos doctrinales, asistencia a conferencias, asistencia a seminarios, trabajo personal académicamente dirigido, tutoría individual / grupal, tutorías presenciales y electrónicas, comentarios de jurisprudencia, clases prácticas de problemas o trabajos, Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases, foros virtuales.

Estas metodologías se evidencian en el análisis de las diversas programaciones docentes de las 53 asignaturas del Grado de Derecho, sin olvidar otras tantas que son desarrolladas en los diversos Proyectos de Innovación Docente que se llevan a cabo todos los cursos. La innovación docente en el Grado de Derecho (tanto en Jerez como en Algeciras) tiene un papel destacado, habiendo recibido premios y menciones por la Unidad de Innovación en cada edición. Como muestra de esta intensa actividad de innovación con introducción de nuevas metodologías sirva la Jornada de presentación de resultados de las acciones de innovación docente 2021-22 <https://acortar.link/t1Ccgq>.

De igual modo, los sistemas de evaluación son muy amplios, desde el examen escrito a la evaluación continua de todo tipo de prácticas, trabajos en equipo, resolución de casos, pasando por la realización de test, comentarios de jurisprudencia o textos doctrinales o búsqueda de documentación, por mencionar algunos.

La realización y evaluación del Trabajo de Fin de Grado y las prácticas externas vienen a reforzar y completar las competencias de la memoria del Grado de Derecho.

3. Valoración de los resultados del título y por asignatura.

La valoración en las dos sedes es altamente positiva, un 4.0 en Jerez y un 4.2 en Algeciras, para la planificación académica y un 4.28 en las dos sedes para el desarrollo de la docencia, no se han recibido BAU con incidencias docentes sobre este asunto. Lo mismo puede decirse de la asistencia regular a clase.

En cuanto a las tasas de rendimiento, éxito, etc. son buenas y muestran un crecimiento paulatino. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del Grado de la UCA son algo inferiores a la media de las Ciencias Sociales de las Universidades Españolas. Una adecuada comparación con esos datos de otras titulaciones en Derecho requeriría tener más datos sobre las características de esas titulaciones.

En el Grado de Derecho se viene produciendo desde el curso 19/20 una evolución al alza de la tasa de éxito, superando el umbral de 0,7, para llegar a alcanzar el 0,9 en 19/20 y 0,8 en 20/21, situándose en los valores de la UCA.

Tan solo dos asignaturas del Grado de Derecho tienen una tasa de éxito inferior a 0,5, con valores de 0,43 y 0,37, destacando que el resto de asignaturas se encuentran en valores superiores al 0,6, encontrándose la mayoría de ellas entre los valores 0,7 y 1.

La tasa de rendimiento de la Facultad de Derecho ha ascendido también, en los cursos 19/20 y 20/21 con valores 0,88 y 0,91. Estos resultados positivos son la tónica general de las asignaturas, con la excepción tan solo de tres de ellas con resultados

inferiores a 0,4, pero se trata de la excepción pues el 85% supera el 0,8. Se ejercen acciones de mejora para las asignaturas de bajo rendimiento por parte del equipo decanal, sugiriendo a las áreas de conocimiento afectadas desdobles de grupos de teoría o de prácticas, para evitar grupos grandes y mejorar estos valores. A su vez, se incide en los sistemas de evaluación, recordando a los departamentos el necesario porcentaje mínimo de evaluación continua. Respecto a esta cuestión de los sistemas de evaluación, se ha hecho un especial hincapié a los Departamentos, para que en la programación docente del curso 22/23 las actividades formativas y los sistemas de evaluación se desarrollen de forma minuciosa y clara, objetivo que se ha conseguido. En esta línea, se ha cuidado de forma especial la congruencia de los sistemas de evaluación entre las mismas asignaturas de los distintos grupos y sedes, para evitar criterios diversos. Por otra parte, se ha incidido en el cumplimiento estricto de los sistemas de evaluación de la programación docente en las fichas 1B respecto a lo establecido en el Campus Virtual y en la realidad. Todo esto se ha llevado a cabo gracias a las acciones de coordinación horizontal, que están funcionando de forma altamente positiva, con reuniones con la Dirección de los Departamentos.

La tasa de graduación nuevamente ha ascendido, lo cual es un dato altamente positivo, que continúa en la línea correctora del curso 2018/2019.

Por otra parte, la tasa de abandono ha sufrido un descenso radical, sumamente significativo, lo que impulsa a seguir trabajando en esta misma línea y promocionando la finalización de los estudios del Grado de Derecho.

Los resultados concretos de cada asignatura tienen una tónica positiva con mínimas variaciones irrelevantes. Es interesante observar que las tasas de los alumnos que pertenecen a la doble titulación Derecho / ADE y de Derecho / Criminología son mejores que las del grupo exclusivo de Derecho; los motivos pueden ser diversos, pero es probable que uno de los más importantes sea que su nota de corte de selectividad, superior a los que sólo estudian Derecho.

La comparación con los datos de los Grados en Derecho de otras Universidades españolas muestra que las tasas correspondientes a la titulación impartida en la UCA se mueven en el rango medio de las Universidades españolas. Por otra parte, una comparación correcta de los resultados de las diferentes Universidades requeriría tener en cuenta otros criterios tales como los requisitos de admisión, número de alumnos, financiación, características de las infraestructuras, etc.

4. Valoración sobre los TFG

El Trabajo de Fin de Grado perfecciona las habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios al tener que aplicarlas para la realización del trabajo. Las competencias adquiridas en este trabajo son tanto de carácter básico, como general y transversal. Se despliegan aprendizajes de expresión escrita y oral, búsqueda de información, razonamiento crítico, análisis y síntesis, sistematización, así como el manejo del ordenamiento jurídico y la identificación del mismo en las diversas cuestiones planteadas.

La metodología utilizada por los tutores académicos en la labor de dirección del TFG tiene un papel fundamental, con el cumplimiento de un cronograma con asistencia a tutorías, búsqueda de información y jurisprudencia, lecturas recomendadas, elaboración de guión e índice, redacción...

La evaluación del TFG atiende a la valoración de todas esas competencias, al llevar un sistema mixto. Por una parte, la evaluación del trabajo escrito, cuya calificación integrará el 70% de la nota final, y que se corresponderá con la propuesta por el tutor académico, salvo que motivadamente la Comisión Evaluadora estime procedente una calificación distinta. De otra, la exposición y defensa ante la Comisión Evaluadora, cuya calificación integrará el 30% de la calificación final.

De este modo, todas las competencias quedan correctamente evaluadas.

El estudio de los resultados de los TFG, así como una selección de los TFG con diversas calificaciones se encuentran en

<https://colabora.uca.es>, RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > - TFG_Derecho_21_22_Algeciras y TFG_Derecho_21_22_Jerez.

5. Valoración de las prácticas externas curriculares.

Las prácticas externas permiten al alumno mejorar todas sus cualidades de relación interpersonal y persiguen sea capaz de adaptarse y afrontar las situaciones que el contacto la práctica en medios reales pueda presentarle.

El aprendizaje de la aplicación práctica de los conocimientos jurídicos y el acercamiento al mundo forense real, a través de la

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho

labor del tutor profesional, completa la adquisición de competencias.

La práctica externa se completa con elaboración de la memoria de la misma, la cual redundará en la consecución de competencias citadas anteriormente.

El requisito de matriculación para las prácticas curriculares de haber aprobado todos los créditos correspondientes a las materias obligatorias que se cursan durante los tres primeros cursos del Grado, viene a reforzar y dar efectividad a la consecución de los objetivos.

El doble sistema de evaluación, por parte del tutor académico y del tutor permite asegurar que son valoradas correctamente todas las competencias previstas.

Puntos Fuertes y/o logros:

2018/19: Buen funcionamiento de las prácticas externas.

2018/19: Mejoras de algunas tasas (satisfacción, abandono).

2018/19: Todas las plazas ofrecidas son ocupadas

2019/20: El grado de satisfacción de los alumnos ha aumentado, teniendo en cuenta las especiales circunstancias provocadas en la impartición de contenidos y en los modos de evaluación. Prueba de ello la valoración de los alumnos en: Los contenidos impartidos (2.96); en Los sistemas de evaluación adoptados (2.82); Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG / TFM (4); La gestión y realización de las prácticas externas (3.70); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (4); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (2.83); Grado de satisfacción global con la titulación (3.48); Grado de satisfacción global con el Centro (3.34);

2019/20: La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido numerosos BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.

2019/20 El progresivo proceso de implantación ha resultado un éxito, pues habiéndose iniciado en el curso 2009/2010, ha ido evolucionando con perfección, en todos los aspectos, tanto en planificación docente, como en desarrollo de los TFG y de las Prácticas externas, como en las movilizaciones y en la actividad docente del profesorado.

2019/20 El buen funcionamiento de este proceso se ve coronado por la implantación de tres dobles grados: doble grado Derecho/ADE, doble grado Derecho/Criminología y doble grado Derecho/Relaciones Laborales (éste último en la sede de Algeciras). La capacidad de desarrollar estos dobles itinerarios curriculares, a pesar de la complejidad que implican, tanto en el diseño, como en los controles de la Comisión de Garantía de la Calidad y en la ejecución de los mismos, muestra el alto grado de madurez del centro y de forma especial de la titulación del grado de Derecho.

2019/20 Ocupación total de las plazas ofertadas, al 100% en Jerez y al 99% en Algeciras.

2019/20 La oferta de plazas ERASMUS es muy alta en universidades de todos los países europeos y salvo el curso actual 2020/21, todas quedan cubiertas.

2019/20 Amplio número de convenios de prácticas en áreas muy variadas, por tanto, oferta atractiva.

2020/21 La tasa de graduación ha subido de forma notable, por lo que la Recomendación del Informe de Seguimiento recogida más adelante, queda satisfecha.

2020/21 De igual modo la tasa de abandono, en relación con la anterior, tiene un descenso significativo, arrojando un 8%, que es puramente anecdótico.

2020/21 La satisfacción de los alumnos con los procedimientos de adjudicación de TFG y TFM igualmente obtienen una calificación no alcanzada anteriormente y muy gratificante.

2020/21 De igual modo la Tasa de eficiencia sufre un ascenso y valor totalmente novedoso.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
No procede			

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-34	Guías docentes	https://asignaturas.uca.es
DEVA-35	Información sobre actividades formativas por asignatura	https://asignaturas.uca.es
DEVA-36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.	https://asignaturas.uca.es
DEVA-37	Información sobre calificaciones globales por título y por asignaturas	<p>A) https://sistemadeinformacion.uca.es Inicio > Listado completo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tasas de asignaturas por campus, centro, rama, plan y departamento (tasas de éxito, rendimiento y presentados) 2) Tasas de estudios por centro y titulación (tasas de abandono, graduación y eficiencia) <p>Usuario: acredita Clave: acredita592</p> <p>B) https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > DEVA-37 INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES GLOBALES POR TÍTULO Y POR ASIGNATURAS</p>
DEVA-38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	<p>Sistema de información: https://sistemadeinformacion.uca.es Usuario: acredita Clave: acredita592 Ruta: Indicadores SGC -> Satisfacción con la docencia</p>
DEVA-39	Trabajos de fin de grado. Se debe aportar una muestra de TFG representativa de todas las posibles calificaciones.	<p>https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE > TFG_Derecho_21_22_Algeciras - TFG_Derecho_21_22_Jerez</p>
DEVA-40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	https://derecho.uca.es/practicas-externas-gradados/
DEVA-41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo	<p>Sistema de información: https://sistemadeinformacion.uca.es Usuario: acredita Clave: acredita592 Ruta: Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC III P07 Proceso medición resultados --> Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable (Elegir grupo de interés, curso y título)</p>
	Calificación TFG, curso 21/22	<p>https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 6. RESULTADOS APRENDIZAJE > TFG_Derecho_21_22_Algeciras</p>

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1. Indicadores de satisfacción.

Las tasas de satisfacción de los alumnos, el PDI y el PAS respecto al título han ascendido de forma notable, a pesar del difícil reto de la docencia online y bimodal, lo cual supone un éxito de gestión del equipo decanal y de implicación del profesorado, así como de los medios e infraestructuras puestas al servicio de todo el colectivo universitario.

La mejora de los valores de satisfacción del alumnado con la docencia en el curso 20/21 viene respaldado por las felicitaciones y agradecimientos recibidos, unas veces a través de BAU y otras de forma individual por correos a los profesores, por los esfuerzos realizados y la especial dedicación recibida en ese complicado curso, por parte del equipo decanal y el PDI.

El sistema de realización de encuestas en el curso 20/21 resultó complicado, razón por la cual desciende la tasa en ese curso concreto. En este sentido, la unidad de calidad de la UCA ha llevado a cabo diversas reuniones con los distintos centros para mejorarlo y conseguir mayores niveles de respuesta.

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	12,3%	5,73%	10,94%	14,2%	3,63%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	45,33%	30,95%	28,92%	29,27%	50,62%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,09	3,16	3,18	3,39	3,81
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,21	4,08	4,1	3,8	4,18
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	-	3,59	3,76	3,95	3,89

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	7,49%	3,16%	5,31%	14,12%	13,13%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	62,84%	44%	37,82%	31,72%	54,35%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,36	3,22	3,22	3,48	3,68
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,06	4,29	3,88	3,88	4,15
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,56	3,76	3,95	3,89

2. Buzón de atención al usuario.

En general, el Buzón de atención al alumnado es un servicio que es utilizado de forma escasa por los estudiantes, a pesar de la visibilidad y facilidades de acceso que se ofrecen en la página web del título. Esta es una cuestión que se escapa del radio de acción del equipo decanal, así como del uso, en ocasiones, equivocado del mismo.

En el curso 20/21 ascienden las quejas e incidencias, debiendo advertir que algunas de las quejas recibidas corresponden en realidad a la comunicación de incidencias. Se observa que se centran la mayoría de ellas en caídas del servicio, por falta de conexión adecuada en sus terminales, así como consultas sobre las salas Big Blue Boton o Google Meet.

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,29%	0,47%	0,38%	0,69%	9,04%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,19%	-	0,48%	1,93%	3,55%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,1%	-	-	-	-

ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,1%	0,19%	0,77%	0,19%	0,67%
---	------	-------	-------	-------	-------

Los Indicadores del curso 2021/22 no disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,79%	0,97%	0,5%	0,49%	6%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,58%	0,81%	0,45%	1,33%	3,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,11%	0,1%	-	0,15%	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,21%	0,15%	0,65%	0,94%	0,37%

Los Indicadores del curso 2021/22 no disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

3. Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

Normalmente se cubre la totalidad de las plazas ofertadas e incluso la tasa de ocupación se sitúa ligeramente por encima del 100%, tanto en Jerez como en la sede de Algeciras. Estos resultados son óptimos, más aún, teniendo en cuenta, que en el Campus de la Bahía de Algeciras la bajada de matriculaciones en el resto de titulaciones, a excepción de Enfermería, resulta preocupante. Por ello, los datos en la sede de Algeciras se consideran un éxito notable. Por otro lado, la tasa de ocupación supera ligeramente el 100% en los dobles grados ofertados, destacando que desde el curso 2021/22 se oferta de un grupo propio en el doble grado Derecho y ADE de 75 plazas (anteriormente, solo se ofertaban 20 plazas para alumnos de nuevo ingreso) y que ha sido ocupado en su totalidad. También es reseñable que se ocupan la totalidad de las plazas ofertadas del doble grado Derecho y Relaciones Laborales en la sede de Algeciras (104%), a pesar de la baja tasa de ocupación del Grado en Relaciones Laborales en Algeciras (32%).

El Grado en Derecho no exige un perfil de ingreso cerrado tan solo se requiere que el alumno que accede este Grado posea capacidad de lectura, cierta facilidad de comprensión y expresión oral y escrita, conocimientos humanísticos básicos en materias tales como lengua, historia, filosofía e idiomas clásicos, e interés y curiosidad por el ámbito específico de lo jurídico (la resolución de conflicto, la organización normativa, las relaciones jurídico sociales, etc.).

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez
	71,36%	70,28%	72,81%	61,54%	65,41%
	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez
	102,23%	98,6%	106,05%	102,79%	102,78%
	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez
	130,23%	94,42%	118,6%	115,81%	120%
	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez	Jerez
	23,1%	21,41%	24,27%	21,73%	19,22%
	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras	Algeciras
	24,4%	22,78%	23,99%	23,31%	26,17%

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	67,26%	69,16%	73,32%	60,83%	65,41%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	104,42%	102,56%	101,32%	101,56%	104,26%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	163,02%	145,58%	128,35%	154,67%	156,17%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	24,6%	23,13%	24,99%	22,68%	25,29%

En relación con el resto de universidades andaluzas que ofrecen el Grado en Derecho, la tasa de ocupación en la Universidad

de Cádiz es la más alta de todas ellas (102,78% y 106,67%), seguida por la Universidad de Almería. Se sitúan entre el 97% y el 98% los títulos en Derecho de las Universidades de Granada, Pablo de Olavide y Huelva, y en cifras que superan el 100% por algunos decimales las Universidades de Sevilla, Málaga y Jaén. En cambio, la tasa de adecuación en la Universidad de Cádiz está por debajo de la media andaluza. Las Universidades de Sevilla y Granada, más numerosas y de gran tradición, se sitúan en el 71%. La cifra más alta es la de Málaga con un 81%. Por debajo de Cádiz, solo están las Universidad de Jaén (65%), Huelva (61%) y Pablo de Olavide (53%).

4. Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento, la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación (DEVA 50), y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Estos indicadores han sido debidamente valoradas en el anterior criterio VI de este autoinforme y los reproducimos aquí, desglosados por cursos y sedes, para mayor detalle:

INDICADOR (TÍTULO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	Jerez 65,86% Algeciras 72,66%	Jerez 63% Algeciras 68%	Jerez 61,21% Algeciras 61,78%	Jerez 87,6% Algeciras 85,92%	Jerez 72,8% Algeciras 62,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	Jerez 77,09% Algeciras 83,86%	Jerez 75% Algeciras 80%	Jerez 73,43% Algeciras 8% 78,3	Jerez 91% Algeciras 90,22%	Jerez 79,8% Algeciras 73,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	Jerez 85,43% Algeciras 86,65%	Jerez 84% Algeciras 84%	Jerez 83,36% Algeciras 78,81%	Jerez 96,27% Algeciras 95,23%	Jerez 91,3% Algeciras 86%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	Jerez 31% Algeciras 24%	Jerez 84,46% Algeciras 24,66%	Jerez 31,43% Algeciras 15,38%	Jerez 30,88% Algeciras 29,49%	Jerez 34,1% Algeciras 37,2%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	Jerez 18,3% Algeciras 14,7%	Jerez 14,93% Algeciras 31,51%	Jerez 19,52% Algeciras 34,62%	Jerez 8,33% Algeciras 17,95%	Jerez 13,7% Algeciras 23,1%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	Jerez 91,6% Algeciras 91,6%	Jerez 79,22% Algeciras 88,97%	Jerez 78,28% Algeciras 85,68%	Jerez 77,5% Algeciras 86,65%	Jerez 76,5% Algeciras 87,5%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Jerez 5 Algeciras 4,86	Jerez 5,71 Algeciras 4,81	Jerez 5,89 Algeciras 5,18	Jerez 5,99 Algeciras 5,16	Jerez 6 Algeciras 4,9

Los Indicadores del curso 2021/22 no disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

INDICADOR (CENTRO)	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	74,19%	71%	69,71%	89,96%	80,4%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	83,65%	81%	81,09%	93,26%	85,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	88,7%	88%	85,96%	94,46%	93,6%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	27,6%	31,71%	23,56%	26,83%	24,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	20,41%	25,32%	29,58%	26,83%	24,8%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	90%	84,35%	83,82%	83,7%	81,9%

ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	4,79	5,24	5,35	5,43	5,71
--	------	------	------	------	------

Los Indicadores del curso 2021/22 no disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme.

5. Inserción laboral y satisfacción de los egresados.

Los análisis de inserción laboral muestran unos datos muy bajos de respuesta, pues realizan la encuesta tres de cuarenta y cinco egresados, por lo que es muy poco ilustrativa. Esta circunstancia es lógica dado el paréntesis producido por la pandemia, donde se congelaron las ofertas laborales, así como la entrada en despachos (una de las salidas naturales de este título) o las posibilidades de autoempleo, también alternativa clásica en los egresados de Derecho. La Coordinación del Grado de Derecho tiene constancia de un alto índice de preparación de oposiciones. Los egresados del Grado de Derecho tienden, en una gran mayoría, a la preparación de oposiciones, que, en función de la complejidad de las mismas, dilatan en el tiempo la entrada en el mundo laboral. Por citar algunas de las oposiciones a las que se presentan los alumnos, Tramitación procesal, Letrados de la Administración de Justicia, Jueces y Fiscales, Inspectores de Hacienda, Letrados de la Seguridad Social, entre otras tantas.

Otro dato a tener en cuenta es que una de las salidas naturales de Derecho es el ejercicio de la abogacía, el cual requiere la superación del Máster de la Abogacía y la superación del examen de acceso a la Abogacía.

Desde el equipo decanal y sus respectivos responsables, se desarrollan dentro del PROA, sucesivos Programas de Inserción laboral y salidas profesionales, así como por parte de la UCA ferias de empleo.

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	50%	30,56%	5,8%	13,68%	9,65%
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	8,33	22,73	0	15,38	27,27
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	100	80	0	50	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	0	60	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	100	0	0	100	33,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,8	3,22	2,64	2,85	2,91
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	2,91

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	35,51%	33,07%	4,76%	12,86%	11,73%
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	34,21%	23,81%	20%	16,67%	36,84%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	69,23%	70%	0	66,67%	71,43%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	0	30	0	0	14,29
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	23,08	30	0	100	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,44	2,9	2,56	2,56	3,16
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	3,32

6. Análisis de la sostenibilidad del título.

Los estudios del Grado de Derecho son plenamente sostenibles, tal y como demuestran los datos de acceso y de matriculación, así como los índices de satisfacción de los alumnos y de los egresados (analizados en los puntos anteriores), pues se trata de una titulación altamente demandada, con independencia del interés vocacional que exista entre los alumnos. Son una garantía de empleabilidad, dada la heterogeneidad de salidas profesionales, para trabajar por cuenta propia o ajena, y respaldada por el alto y variado número de puestos en la función pública a los que se puede acceder.

Grado en Derecho Jerez:

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Oferta de plazas	215	215	215	215	215	180
Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	216	220	212	228	221	185
Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción	166	157	149	166	136	121
Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción	248	253	278	228	439	185
Preinscritos en primera opción	246	280	203	255	249	216
Preinscritos en segunda y sucesivas opciones	810	1.037	804	807	989	998
Nota mínima de admisión	6,69	5	5,19	5	5	6,995
Ocupación de la titulación	100,47%	102,33%	98,6%	106,05%	102,79%	102,78%
Preferencia de la titulación	114,42%	130,23%	94,42%	118,6%	115,81%	120%
Adecuación de la titulación	76,85%	71,36%	70,28%	72,81%	61,54%	65,41%

Grado en Derecho (Algeciras)

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Oferta de plazas	80	80	80	80	75	75
Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	80	85	83	73	76	80
Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción	63	63	65	58	49	51
Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción	108	125	123	73	148	80
Preinscritos en primera opción	172	114	106	76	82	143
Preinscritos en segunda y sucesivas opciones	476	424	350	303	371	742
Nota mínima de admisión	5	5	5	5	5	5
Ocupación de la titulación	100%	106,25%	103,75%	91,25%	101,33%	106,67%
Preferencia de la titulación	215%	142,5%	132,5%	95%	109,33%	190,67%
Adecuación de la titulación	78,75%	74,12%	78,31%	79,45%	64,47%	63,75%

Fuente: SIU

Los indicadores de inserción profesional deben interpretarse con la cautelada señalada en el apartado 5 anterior, por lo que no creemos que deban servir para analizar con fiabilidad la sostenibilidad del título, que está más bien garantizada por su alta demanda. Por otro lado, es reseñable el dato de la tasa de renovación del título. En la sede de Algeciras sigue una progresiva línea ascendente, a pesar de la caída de la demanda en otras titulaciones universitarias del mismo Campus (de 24,4% al 26,17%). En Jerez, los datos también son positivos, pues si bien se ha reducido ligeramente en la titulación principal (de 23,1%

a 19,22%), ello se debe a la mayor oferta de plazas y matriculación en el doble Grado en Derecho y ADE, a partir del curso 2021-2022, lo que ha determinado que la tasa de renovación en este doble grado se eleve al 100% en el curso 2021-2022.

Los indicadores del P04, referidos al Centro, siguen con una evolución favorable, sin desviaciones negativas significativas y con parámetros cercanos a la media de la UCA. En el intervalo considerado (desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2020/2021), se han incrementado ligeramente las tasas de rendimiento (de 74,19% a 80,4%), de éxito (de 83,65% a 85,9%) y de evaluación (de 88,7% a 93,6%). Aunque con oscilaciones durante el período, es muy destacable el descenso en el último año de la tasa de abandono (de 27,6% a 24,8%), situándose ya por debajo del umbral del 25% y en cifras inferiores a la media de la UCA. Por el contrario, han tenido una evolución negativa la tasa de eficiencia (baja del 90% hasta el 81,9%) y la duración media de los estudios de Grado (se incrementa de 4,79 a 5,71). Estos datos permiten asegurar que las acciones de mejora desarrolladas en los distintos títulos (en particular, las actuaciones de coordinación vertical y horizontal, los programas de orientación y aprendizaje y las actividades “más allá del aula”), y su consolidación a lo largo de los sucesivos cursos, han cumplido con los objetivos que se pretendían.

El PDI y el PAS de igual modo muestra, tal y como se ha ido analizando anteriormente, unos datos de satisfacción elevados, en períodos de docencia normal y en la pandemia.

Puntos Fuertes y/o logros:

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
[No procede]			

Código evidencia	Nombre evidencia	Enlace evidencia
DEVA-43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P07 Medición resultados (Se puede consultar tanto el informe P07 con los indicadores del SGC como los resultados por curso académico de las encuestas de satisfacción con el título (todos los G.I.s) como de la de egresados.
DEVA-44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III Satisfacción con la docencia
DEVA-45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P04 Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje III Indicadores P04
DEVA-46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P04 Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje III Indicadores P04
DEVA-47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592

	título.	Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P06 Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantelll Indicadores P06
DEVA-48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P06 Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantelll Indicadores P06
DEVA-49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P04 Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje III Indicadores P04
DEVA-49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Datos académicos III Nuevo ingreso
DEVA-49.3	Número de egresados por curso académico.	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Datos académicos III Egreso
DEVA-50	Evolución indicadores de resultados académicos	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Listado completo 1) Tasas de asignaturas por campus, centro, rama, plan y departamento (éxito, rendimiento y presentados) 2) Tasas de estudios por centro y titulación (graduación, abandono y eficiencia)
DEVA-51	Indicadores del SGC	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC
DEVA-52	Indicadores tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados	Sistema de Información: https://bit.ly/3M75fcw Usuario: acredita Contraseña: acredita592 Ruta: Indicadores SGC III Indicadores procesos SGC III P07 Medición resultados (Se puede consultar tanto el informe P07 con los indicadores del SGC como los resultados por curso académico de la encuesta de egresados)
-	Comparativa con otras Universidades	https://colabora.uca.es RUTA: Mis sitios > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN > Biblioteca de documentos > Documentos > RENOVACIÓN ACREDITACIÓN 2 > 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO > Comparativas de indicadores con otras universidades